

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

No. 004-2023-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su Cuarta Sesión Ordinaria de manera presencial en la Sala del OCS.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	X
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	X
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	X
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	X
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D..	Decano Extensión en Pedernales	X
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Sucre	X
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	X
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X
16	Ing. Mariana Avellan Chancay, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	--

18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	X
19	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Phd.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	X
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	X
23	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	--
24	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X
25	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X
26	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	X
27	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X
28	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	X
29	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	X
30	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X
31	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X
32	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x
33	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	
34	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
35	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación	x
36	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
37	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	X
38	Abg. Diego Acebo Cedeño	Representante por los Servidores y Trabajadores	--

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitados: Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES.

Asisten también: Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Administrativa, Dra. Flor María Calero, PhD, Directora de Planificación y Gestión Académica, Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa al Presidente del OCS que existe el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura del Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.
2. Conocimiento y resolución sobre el oficio No. Uleam-R-2023-0155-OF- suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la ULEAM.
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO, SUSCRITOS POR EL DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, PH.D., VICERRECTOR ACADÉMICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO:**
 - 3.1. Modelo Educativo institucional.
 - 3.2. Resolución No.027-VRA-PJQA-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, sobre el ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - 3.3. Resolución No.019-VRA-PJQA-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, sobre el ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Tecnología Superior en Riego y Producción Agrícola de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.
 - 3.4. Resolución No.018-VRA-PJQA-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, sobre el ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción.
 - 3.5. Oficio No. 020-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023. Aceptación a trámite del proyecto de la carrera Criminología.
 - 3.6. Oficio No. 023-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023 (Resolución Nro.023-2023). Calendario de Labores y Actividades período Académico Ordinario 2023-2024, Sede Santo Domingo.
 - 3.7. Oficio No. 024-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023 (Resolución Nro.024-2023). Calendario de Labores y Actividades período académico ordinario 2023-2024 para la

Carrera Enfermería en la Extensión Chone-Tosagua, Pedernales, El Carmen y Sucre, que regirá desde el período académico 2023-1.

- 3.8. Oficio No. 014-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023. Aval académico para el desarrollo del “XVL Congreso Nacional de Cirugía”, a efectuarse los días 17,18 y 19 de mayo de 2023, organizado por la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía y solicitado por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Conocimiento y Resolución sobre el oficio Nro. 01-2023 de fecha 06 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuarez, Mg., Presidente del Consejo Electoral de la IES, solicitando autorización para la convocatoria a elecciones de representantes de docentes, estudiantes y de empleados y trabajadores principales y suplentes al Órgano Colegiado Superior y a los Consejos de Facultad y Extensión 2023-2025 y aprobación del Cronograma Electoral.
5. Conocimiento y Resolución sobre el informe de resultados del concurso público de merecimientos y oposición de personal académico titular auxiliar de las Extensiones.
6. Oficio No. Uleam-DTAH-2023 -946-OF de 24 marzo de 2023, suscrito por el Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg. Director de Talento Humano, referente a la solicitud de licencia sin sueldo solicitada por el Econ. Gonzalo Caicedo Loor, Mg.
7. Solicitudes de matrícula especial y excepcional.
8. Aprobación del Acta de la presente Sesión.
 - Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Orden del Día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL DR. MARCOS ZAMBRANO ZAMBRANO, Ph.D., RECTOR DE LA IES.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en conocimiento las gestiones realizadas en estas semanas, además de las actividades propias de su despacho.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: manifiesta que están continuando con los procesos más fuertes que se dieron durante el mes de marzo y abril sobre la planificación académica que sea realizado, con los ajustes, los horarios, dice también que se ha avanzado en las matrículas, en la resolución de incidencias, asimismo informa que se están llevando bien las clases de manera virtual hasta el 02 de mayo de 2023.

Por otro lado, se han llevado los procesos de admisión, informa que el Director de Admisión y Nivelación está atendiendo a una delegación de la ESPAM, posterior a esto informara al OCS cómo va el proceso de admisión, siendo un tema muy neurálgico que serán tratados muchos aspectos, como la nivelación en los puntos 2 y 3 del modelo Educativo.

Asimismo, informa que se está avanzando en la capacitación de docentes, en la Facultad de Derecho, Ciencias Agropecuarias, hasta fines de abril y luego las extensiones.

Referente al proceso de nombramiento se han hecho los concursos y considera que en un 95% se han terminado en feliz término, habiendo hasta el momento 3 impugnaciones.

Por otro lado, en cuanto a todo lo que se está trabajando en el mes de abril se va a analizar todo lo que es contratación del personal administrativo en la mínima parte, quiere informar a los Decanos que cuando una institución habla de identidad tiene que ser organizada, la Universidad tiene aproximadamente 500 empleados, la norma dice que no se puede tener más del 20% de contratos, hay 112 personas de las cuales 94 tiene nombramiento provisional, contratos desde el año 2011, y salen en el sistema como contratado, insiste que se está haciendo una depuración, en función a personas que se van a jubilar, personas que no son necesarias, personas que no son leales con la institución, una vez que se tenga la información de los Decanos y los Directores Departamentales, se procederá a través del Consejo Universitario al Concurso Interno, este trámite se va a asumir institucionalmente para avanzar en este proceso, consecuentemente, informa que están trabajando en temas importantes con las Empresas públicas, se está trabajando con el Banco de Desarrollo para el tema del Centro de Convenciones solo falta la resolución para entrar al proceso pre contractual, y la otra inversión con fondos propios que es el edificio de clínicas e Instituto de Neuro Ciencias, tiene ya las últimas reuniones con las consultorías para definir y ajustar detalles y arrancan con los procesos precontractuales en esa obra importante para la Universidad.

También, manifiesta que se ha estado trabajando fuertemente en dos cosas, el Estatuto fue aprobado por este Consejo en dos instancias, aprovecha para informar que se hicieron algunas observaciones a la matriz, gracias a la Dra. Carmita Álvarez que está presidiendo el CES y no devolvieron el estatuto, porque son cuestiones de forma, en este momento solicita a la señora Secretaria General que lea cuales han sido las observaciones para que las conozca el OCS y resuelva en consecuencia.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: solicita que se de lectura a las observaciones que se hicieron al Estatuto.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: con la venia del señor Presidente de este OCS, procede a dar lectura a lo remitido por la Analista de Procuraduría del CES, sobre algunas observaciones que encontró en el Proyecto de Estatuto que remitió la IES, con el apoyo de la Dra. Carmen Álvarez, fueron remitidas las 8 observaciones.

En primer lugar en el Artículo 18 del Estatuto respecto al OCS, se debe modificar el valor de los votos y porcentaje de participación, a fin de que se adecuen de acuerdo a lo determinado en los Artículos 57 y 62 de la LOES, esto ya que el porcentaje máximo de participación de los estudiantes es del 50% y de los servidores y trabajadores es del 5%, se relaciona con el personal académico con derecho a voto, sin contar con las máximas autoridades, ni las autoridades académicas que integran este cuerpo colegiado, en la parte de los profesores investigadores el número de miembros será de 9, los estudiantes 8, y el valor del voto es lo que el voto ponderado se lo ha ajustado a lo que ellos están requiriendo de tal manera que el voto ponderado 8.8 y 9 para los profesores y los estudiantes 4.50, que no supera lo que está establecido para los profesores investigadores en relación a lo que determina la LOES.

Sin embargo, el señor rector manifiesta que se resolvió que son 15 profesores.

La señora secretaria general le dice al Rector que en la reforma que envió la IES son 15 profesores, y el porcentaje de los estudiantes no puede ser superior a los profesores investigadores, caso contrario habría que revisar la tabla estadística.

El señor Rector manifiesta que son dos representantes por facultad de área del conocimiento, en este momento el señor Rector se dirige al Dr. Ordoñez para que solicite una audiencia en el CES para defender lo que se está tratando, han dicho que son 15 profesores, pide que se analice bien porque los Decanos están trabajando con una estructura de dos por área del conocimiento, de tal forma insiste, que si son 15 profesores el 50% es 8 de los estudiantes ósea que se puede ponderar el voto

Seguidamente manifiesta que en este artículo se hablaba de experiencia al menos de 5 años en la gestión educativa Universitaria, experiencia equivalente a gestión nacional o extranjera, solo se ha puesto nacional, pero el CES obliga a que también se ponga extranjera en ese sentido el señor rector conmina a respetar las leyes y los convenios internacionales, hay que reconocer la experiencia extranjera, en el estatuto solo había quedado gestión nacional, una vez hecha la observación se pondrá gestión internacional;

Seguidamente la señora secretaria manifiesta que en el artículo 209 del Estatuto de acuerdo a la competencia para la imposición de sanciones se debe de reformar el numeral 3, ya que de acuerdo con el artículo 209 de la LOES el CES no es competente para conocer de las sanciones cuya imposición es competencia privativa del OCS, en esta parte se eliminó el numeral 3 para que no exista contraposición con el artículo 209 de la LOES.

Siguiendo con las observaciones en la Disposición General Cuarta estaba mal escrito y se hizo una corrección estaba la frase consejos de facultades tal como lo visualizan los Legisladores, lo cual no tiene relación con el contexto de la disposición, quedando en texto corregido de la siguiente manera: la Disposición General Cuarta.- La asignación de recursos para becas de posgrado, ayudas económicas, capacitación, perfeccionamiento y promoción de profesores, servidores y trabajadores, se establecerá en un reglamento específico considerando lo determinado en la Ley, la normativa pertinente y la certificación presupuestaria.

En la siguiente observación corresponde a la Disposición General Sexta, en el último inciso se debe reformar la redacción en concordancia con el artículo 73 de la LOES, es debido principalmente que los derechos aranceles y matrículas no son creados por el OCS, sino únicamente fijados o determinados, se corrigió quedando que la fijación de tasas, aranceles y matrículas.... Es lo que se está observando para que guarde concordancia con el artículo 73 de la LOES.

Además, sigue la señora secretaria con su exposición e indica que en el artículo 16 la siguiente observación, respecto al principio de cogobierno se recomienda redactarlo y reformarlo acorde al artículo 45 de la LOES, lo cual se lo ha hecho, asimismo procede a dar lectura al Artículo 17, "el cogobierno es parte de la autonomía responsable, consiste en la dirección compartida por parte de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, profesores, estudiantes, servidores públicos y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género, por su naturaleza el participativo democrático se hace de forma directa a través de la consulta sobre temas fundamentales y de forma indirecta por medio de los órganos de representación OCS, Consejo de las Unidades

Académicas, Sedes y Extensiones, la participación de los Estamentos en los órganos de cogobierno será de máximo porcentaje establecido en la ley, y serán electos de acuerdo a la normativa electoral interna”, esta redacción guarda concordancia con el artículo 45 de La LOES, finalmente, se recomienda incluir un artículo donde se reconozca igualdad de oportunidades para los profesores, investigadores, estudiantes, servidores y trabajadores, de acuerdo con los artículos 71,91 y 92 de la LOES, se ha incluido este artículo después del 5 como artículo 6 de acuerdo al Estatuto sobre el principio de igualdad de oportunidades, la ULEAM garantizará a todos los actores del Sistema de Educación Superior la misma posibilidad en el acceso, selección del personal académico, designación, contratación, ejercicio laboral permanente, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo y orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica de movilidad o discapacidad, cumpliendo a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados, o deportados de manera progresiva a través de su inclusión o desarrollo del programa como los destinados a la implementación de la Educación Superior a distancia o en línea, propenderá por los medios su alcance que se cumpla a favor de los migrantes, el principio de igualdad de oportunidades, promoverá el acceso para personas con discapacidad, bajo las condiciones de pertinencia, calidad y regulaciones contempladas en la normativa que regula la Educación Superior, este texto guarda concordancia con los artículos 71,91 y 92 de la LOES, que es lo que están observando, para emitir la correspondiente resolución.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: sugiere adicionar, como un alcance al artículo indicado, se propone un artículo que tenga que ver con el principio de igualdad y oportunidades, le indica a los señores miembros que estas son las observaciones y sugerencias que hace el departamento jurídico CES, sugiere avanzar y pregunta a los legisladores que si están de acuerdo en la ponderación de los votos, pregunta si hay algún asunto sobre el tema del estatuto, porque se necesita tener la resolución definitiva para hacer otros temas como reglamentos varios de la IES, por lo tanto es urgente para proceder a trabajar en lo reglamentos, consecuentemente, sugiere que se den por conocidas las observaciones.

- Dar por conocidas las observaciones realizadas por la Procuraduría del CES sobre el Proyecto de Estatuto de la IES.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO No. ULEAM-R-2023-0155-OF-SUSCRITO POR EL DR. MARCOS ZAMBRANO ZAMBRANO, Ph.D., RECTOR DE LA ULEAM.

“Continuando con las medidas de optimización reestructuración de las áreas del conocimiento, la aplicación de la fórmula curricular 8-40-25, simplificación de procesos y bajo la premisa pedagógica de que "menos es más" y una vez socializado con varios sectores de la comunidad universitaria, autoridades académicas, directores departamentales y dirigentes estudiantiles, se estima conveniente realizar una planificación que precise los tiempos, que organice el itinerario académico del estudiante en la universidad y que defina plenamente los roles y responsabilidades de algunas estructuras ya existentes en el cumplimiento de la formación de los profesionales en el nivel del grado, y una vez que está en vigencia el Estatuto de la universidad, así como el modelo educativo, se reformulan las asignaturas institucionales de la siguiente forma: Salud y Estilo de Vida, Cátedra de Alfaro: Liderazgo e Innovación, y Economía Global y se trasladan a nivelación junto con 2 asignaturas institucionales de nivelación de

conocimientos por áreas establecidas y que serán coordinadas con la unidades académicas y el Departamento de Admisión y Nivelación y la unidad de Educación Virtual, incrementándose también la asignatura de Uso de tecnologías y plataformas institucionales; es decir que el estudiante de nivelación tendrá que aprobar 6 asignaturas en este periodo de formación.

Asimismo, considerando los diversos sistemas y modalidades que la universidad ha usado desde el 2010, en el que el dominio de un idioma extranjero (aprobación nivel B1) es requisito para la titulación, mecanismos que hasta el momento no cumplen las expectativas y necesidades institucionales, se recomienda institucionalizar que todos los estudiantes que se matriculen en el primer semestre reciban de forma gratuita la licencia Rosetta Stone como medio unificado de cumplir con el requisito establecido.

Los estudiantes que accediendo de forma gratuita al curso Rosetta Stone lo reprobaren por diversas razones deberán acceder a los cursos y niveles ofertados por el Instituto de Idiomas: para estos estudiantes no se aplicará la gratuidad pudiendo acceder en una primera instancia a los cursos a precio de costo y de requerir una matrícula adicional a dichos cursos deberán pagar el valor completo del curso (valor al público en general).

Estas recomendaciones, sugiero sean consideradas para el periodo académico 2023-1.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: manifiesta que esto se ha conversado en los dos últimos meses en varios aspectos, la nivelación que asumí la ULEAM, los cambios de modalidad en el sector de educación secundaria y primaria, dan resultados en las evaluaciones que han tomado, la modalidad de cambio de bachillerato antes técnico, de físico matemático, químico biólogo se convierte en bachillerato único, que en conclusión es todo y nada a la vez, en segundo lugar los profesores con el proyecto quiero ser maestro, encontramos que el profesor de marketing fue a dar química, nadie enseña lo que no sabe, y en tercer lugar se está pagando la factura académica de dos eventos naturales, del terremoto y la pandemia, los estudiantes vienen con promedio de 540 sobre 1000, según informa el **Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación**, y las preguntas que se hicieron fueron sacadas de los textos de bachillerato, esto amerita que en la nivelación estén presentes dos materias básicas, para las áreas de ingeniería matemáticas, física, educación lenguaje, ciencias de la salud biología y química, lo que se quiere es que los estudiantes tengan una nivelación y esta situación sea asumida institucionalmente, también que los estudiantes aprendan el uso de todas las plataformas de aprendizaje que dispone la IES para su formación, es la asignatura que ha propuesto el departamento de nivelación y admisión y que será implementada por la Dirección de Educación Virtual, también se van a optimizar recursos humanos porque en admisión había 24 persona, 12 personas en educación virtual, 14 personas en inglés, en este último no había un control de cuanto se paga anualmente por los profesores y cuantos aprueban los cursos, esto también busca mejorar los procesos, ejemplo la gente de admisión y ahora nivelación, no tienen un lugar específico, todos esta confundidos en lo que es Bienestar, lo que se requiere es que haya un cubículo como en las Unidades Académicas en nivelación, con espacio donde se pueda hacer un trabajo en equipo y más eficiente, más organizado para el desarrollo institucional, esto permite analizar la malla, para saber a qué asignatura darle más carga horaria, la premisa es menos es más, es decir menos asignaturas con más horas clase, sugiere que los alumnos de Ingeniería y Arquitectura tengan 10 horas de matemáticas a la semana, esto permite organización, optimización y calidad en función a lo que se quiere organizar, y los estudiantes en el caso de idiomas se precautela la gratuidad con

el trato justo es decir que el estudiante que no aprobó tiene una segunda oportunidad a precio de costo y quien no aprueba de ninguna forma tendrá que adaptarse a los horarios y costos de los cursos convencionales, asimismo, en el caso de la nivelación se puede a través de la EP-ULEAM, tener cursos de matemáticas, de física, para que los estudiantes puedan acogerse alguna forma externa, la universidad es gratuita pero cuando el estudiante ya está matriculado, en este caso la universidad va a asumir un semestre con recursos propios.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D, Decano Extensión Sucre: se refiere a la propuesta, indicando que en una reunión en la que se hizo un análisis de los contenidos que van a asumir, hace una reflexión en voz alta sobre la situación que van a asumir como institución si se maneja esto 100% virtual no se van a tener los resultados que se aspiran, sugiere que se trabaje 50 y 50 y que el cincuenta se trabaje en el momento en que están libres, cuando no están con estudiantes de carrera en clases del tal forma que se pueda trabajar presencialmente con los estudiantes de nivelación hasta para monitorear el avance de los resultados que se requieren, segundo el semestre que se había recuperado es decir 8 semestres, ahora se lo está proponiendo en la nivelación, indica que hay que reflexionar esa parte porque en formación no siempre se ejecuta adecuadamente si los actores del proceso de enseñanza aprendizaje no están involucrados al 100% y la tercer reflexión es que las materias que están en la malla que va a haber un proceso de modificación de cambio, porque hay asignaturas que están en vigencia.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: solicita que sea dispensado en lo que va a manifestar, considera que la asignatura cátedra de Alfaro es CATEDRA ALFARO, en este sentido sugiere que se elimine el conector "de".

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: manifiesta que han hablado con el Dr. Quijije sobre lo que manifestaba el Dr. Caicedo, sobre las materias, es decir si los estudiantes la ven en primer semestre se evacua y si las ven por ejemplo en tercer semestre tendrán que verla, estos cambios son para los nuevos diseños y para las que carreras que en su momento hagan los cambios sustantivos o no sustantivos para que los tengan en consideración, otra cosa es que no cuadran los tiempos con relación al ministerio de educación, la IES está en proceso de matrícula y el ministerio está terminando el bachillerato, además indica que habrá unidades académicas que serán híbridas, en cuanto a los contenidos las personas que están en estos procesos, los compañeros de educación virtual y nivelación tienen experiencia considera que manejan bien todos los sistemas, por ende propone darle algunas horas de presencialidad a dos que tiene la IES de especialidad y ahí tendrá que haber un control de la Unidad Académica, debe de haber un aporte, porque se cree que si un docente va a nivelación es porque lo han degradado, la nivelación es muy importante, manifiesta que en cuanto a los horarios la Universidad siempre ha funcionado los sábados y Chone hasta los domingos, esto ya es una cuestión de organización, de responsabilidad, y de cooperación de las Unidades Académicas en función a los contenidos de las dos asignaturas que van por ares del conocimiento en función de los profesores y espacios físicos, para esas dos asignaturas.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: indica que hay que recordar que la nivelación es el primer contacto del estudiante que viene de la secundaria a la Universidad, en este caso con las materias que ya se ven en nivelación más las institucionales permite que estos docentes que ya tienen su experticia en el

campo académico virtual adapten al estudiante al ritmo del trabajo, también permitiría aumentar las horas clase en la carrera ya que hay docentes que se están quedando sin carga horaria y esto permite que también que se resuelvan estas necesidades, otro punto y último que le gustaría tocar al Legislador es los temas del primer semestre para los estudiantes de inglés, ya que permite también disipar ese inconveniente que los estudiantes que llegan a mitad de carrera séptimo y octavo semestre y se encuentra con un requisito de titulación y la Universidad, el Instituto de Idiomas y los propios Decanos en la marcha deben buscar una forma de gestionar una salida rápida.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: considera que es algo importante lo que ha manifestado el legislador Diego Rodríguez, que el estudiante depende cómo se lo acomode desde el principio, y en la Universidad se va a equipar, van a tener más laboratorios, más clínicas, por ello el comportamiento del estudiante tiene que ser diferente tiene que exigirse más, tiene que estudiar más porque el beneficio va a ser para ellos mismos, pone como ejemplo a la Politécnica del Litoral, tiene una identidad que el estudiante pasa o no pasa, lo mismo debe suceder con esta IES, tener un identidad de rigurosidad Académica.

Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano Facultad Ciencias de la Salud: indica que tiene la universidad tiene 4000 alumnos que van a entrar en este proceso y estos tienen que ingresar a la tendencia educativa, es la inteligencia artificial o el chat GPT, es todo lo que es ciberseguridad, y estos estudiantes tienen que manejar esas herramientas y hay que incluir profesores que también manejen esas herramientas, no se puede introducir profesores de relleno, tienen que ser personas con un nivel de tecnología para que puedan dar clases a este grupo experimental de 4000 alumnos y se convierte en el modelo educativo. Los Decanos deben convocar Docentes en este nuevo concurso, insiste, no a personas con experticia dura, sino con experticia blanda y que tenga cursos de tecnología.

Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg, Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar: trataré de concluir la idea en virtud de las dos intervenciones anteriores te llama la atención siempre el uso de la tecnología en esta nueva generación que es muy conocedora de ese campo, es preocupante porque como lo mencionó el doctor Cedeño las personas que van a ser ingresadas en la universidad para formar a este grupo humano son personas que a lo mejor sí están en la universidad o a lo mejor no, por esto sugiere que la Dirección de Talento Humano debe ayudar a buscar a dicho personal, otro punto que le llama la atención es que si la nivelación es promovida es decir que pasan los que saben y aprueban, o todos pasan y si no la aprueban tendrían que repetirla en todo caso, otra cosa es que se indicó que los espacios en la universidad se ocuparían los sábados, en la planificación actual la Legisladora anuncia que en medicina se está dando el uso a los espacios los días sábados.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: indica que también está proponiendo el modelo educativo, que dice del Docente, que tiene que tener experiencia, experticia, formación docente, conocimiento en manejo de tecnologías y dominio del idioma inglés, es decir que los próximos docentes que sean ingresados a la IES, sea con contrato y sobre todo los de nombramiento, tendrán que tener una suficiencia en manejos tecnológicos, una vez aprobado el modelo educativo, el Vicerrectorado Académico tendrá que revisar todos los procesos y las Unidades Académicas, la Unidad de Tecnologías tiene el curso sobre manejos tecnológicos para la educación, y lo otro sobre el conocimiento un diplomado en

docencia donde las personas que quieran ingresar se preparen y así cumple los dos requisitos, entonces, manifiesta que una vez que esté aprobado el sistema educativo se tiene que aplicar, es así que, cuando se hace un concurso, de donde sale del modelo educativo, porque a veces hay que defender estas cosas en tribunales, por ello el señor Rector manifiesta que parte del informe si lo permiten los legisladores que una vez aprobado el estatuto se debe proponer una consultoría, donde el rector y su equipo de trabajo no se alcanzan a hacer tantas cosas, ahora mismo están con el Estatuto, Modelo Educativo, también Reglamentos, se están utilizando recursos para darle institucionalidad a estas cosas, en su momento tendrá que analizar la comisión jurídica, también anuncia que se está sistematizando todo, documentando todo y operativizando lo que es lo más difícil, insiste que esto no nace ahora, tiene dos años insistiendo con lo mismo, y llegan a la conclusión que el mejor recurso en las charlas que han dado es el Docente, finalmente el Modelo Educativo indica que el docente tiene que tener experiencia, experticia, manejo tecnológico e idiomas.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD, Decano Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura: quiere referirse a la Inteligencia Artificial, sobre todo cuando el Dr. Leonardo Cedeño habla sobre la misma, sobre todo por un tema de seguridad que se está dando en la IES gracias a la gestión del señor Rector, insiste que cuando el Dr. Leonardo habla de inteligencia artificial, para quienes ya han revisado esos procesos se da cuenta que a la vez es preocupante y a la vez hay muchas oportunidades y dice que hay que tener mucha atención sobre la inteligencia artificial, en el campo de la administración esta con grandes avances y en la medicina, en este sentido la IES ya está implementando algunos procesos y eso ya es importante, consecuentemente insiste que el Docente que ingrese a la Universidad indistintamente de su capacidad de aprendizaje tecnológico, tiene que adaptarse a los sistemas, lo que si hay que tener claro es que la experiencia no se compra en cualquier farmacia, debe fusionarse la experiencia con la juventud y hay que tener mucho cuidado con la inteligencia artificial porque esta evidenciado que a un estudiante se lo puede enviar a realizar un ensayo y esta IA lo proporciona hasta con citas bibliográficas y ojo no está plagiado, antes se estudiaba en la mañana, en tarde y los fines de semana y nadie colapsó ante estas jornadas de estudios, en esta IES hay excelentes profesionales, considera que hay ejemplos y buenas prácticas que se puedan considerar.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: manifiesta que hay que tener un control, un equilibrio y no caer en excesos.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: MOCIONA, que se tenga por conocido el informe presentado por el señor Rector y que el mismo sea anclado al Modelo Educativo, específicamente estos procesos de admisión y nivelación, y de la Unidad de Educación Virtual, es lo que el legislador quería proponer.

Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg, Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar: Apoya la moción del Dr. Arroyo, sin embargo, quiere acotar algo, sugiere que no hay que fallar en la selección de los docentes, ser joven tiene sus ventajas y desventajas y consecuentemente lo mismo para los docentes con más experiencia, debe de haber un equilibrio entre experiencia y juventud para que los estudiantes tengan una muy buena base de conocimientos técnicos y teóricos.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Considera que se deben regresar a algunas prácticas que han dado resultados, refiriéndose a los concursos de méritos y examinan a los contratados, a los contratados hay que darles cursos de formador, capacitación de plataformas.

Sr. Diego Romario Rodríguez García Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: manifiesta que en su primera intervención no lo contempló y era para sumarse a esta iniciativa que es pertinente, en esta segunda intervención hace una consulta y a la vez una observación en una parte del texto que dice: Los estudiantes que accediendo de forma gratuita al curso Rosetta Stone lo reprobaren por diversas razones deberán acceder a los cursos y niveles ofertados por el Instituto de Idiomas: para estos estudiantes no se aplicará la gratuidad pudiendo acceder en una primera instancia a los cursos a precio de costo y de requerir una matrícula adicional a dichos cursos deberán pagar el valor completo del curso (valor al público en general), referente a esto eleva a consulta que si esto se trata para el mismo programa, o para cualquiera de los otros programas que oferta el Instituto de Idiomas, dado a que si se revisa el Régimen académico interno, cuando se habla del aprendizaje de una segunda lengua, se especifica que se puede hacer un cambio de forma gratuita y esto sin especificar si ya existe un programa perdido o no. Esa es la consulta que eleva el Legislador.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: afirma el señor Rector que lo que se quiere es ir aclarando el máximo de Inglés, y el estudiante tiene derecho a una gratuidad y considera que Rosetta Stone les va a dar las facilidades, pero, si el estudiante no aprueba Rosetta, en el Instituto van a haber cursos, pero si el curso de 60 horas, le cuesta a la Universidad 900 dólares, puede haber 30 estudiantes que paguen 30 dólares cada uno, también manifiesta que el estudiante que ya se acogió a un curso en una segunda oportunidad ya la universidad no le da nada gratuito, por lo expuesto sugiere que hay que reformar los reglamentos internos.

Ing. Cristhian Mera Macías, Mg, Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: apoya la moción del Doctor Arroyo, y también sugerir algo para que se agregue a la moción que por su naturaleza en el caso de las carreras tecnológicas las que están ingresando a su primer nivel y en su momento se había determinado que solamente abordaban una de las asignaturas institucionales dentro de su currículo, justamente privilegiando la formación especializada de cada uno de los profesionales en las tecnologías, se acoja dichas particularidades dentro del proyecto presentado por el señor Rector.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: dice que estará establecido, está haciendo un informe que le están pidiendo desde Quito para el tema del aumento del presupuesto en 3'000,000 de dólares, demostrando que la IES ha hecho más que eso, y todo lo que es carrera tecnológica no entre en ese sistema, ni la admisión tiene que ser diferente porque son carreras pertinentes que responden a un territorio, que responde a personas que talvez no responden a los sistemas de inscripciones de admisión, postulación, son cosas más reales, asimismo el señor Rector pregunta por la asignatura de Inglés como pre requisito para graduarse.

Ing. Cristhian Mera Macías, Mg, Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: señala que en el primer nivel de carrera se les hace el test de ubicación y ya en el segundo nivel se los matricula en el nivel de inglés que corresponde o la emisión de su

certificado de acreditación considerando que solo son 4 semestres de formación, ellos no tienen que acreditar el B1 sino el A2 que es un nivel inferior, en ese sentido indica que no han tenido inconvenientes.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: considera para la formación técnica el nivel A2 de Inglés es suficiente. Pone en consideración la moción propuesta por el Dr. Lenin Arroyo, concede el uso de la palabra al Dr. Pedro Quijije, Vicerrector Académico de la IES.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES: manifiesta que haciendo uso del principio de unidad y equidad, el señor Vicerrector comenta que con el señor Rector han venido casi anticipadamente sobre la propuesta que presenta, y declara que está totalmente de acuerdo con la propuesta presentada por el señor Rector, consideran que la nivelación con la propuesta va a fortalecerse, lo planteado por el doctor Caicedo en función de la presencialidad, si bien es cierto que otras Universidades del País tiene carreras on line, la IES no puede entrar en una especie de experimentación sin que existan los dos sustentos tecnológicos y se va a trabajar en aquello, también indica que por lo que ha estado cerca de DANU, este tiene desarrollado un sistema de admisión y nivelación que es ejemplo a nivel del País, es un trabajo que ha hecho el Lic. Víctor Zambrano, que se ha permitido ir formando docentes que en su formación tienen sus dos perfiles y tienen esa experticia en el manejo de la tecnología virtual, dice que los criterios que se han manifestado son muy profesionales, también comenta que se está trabajando con ese o principio de equidad e identidad, finalmente se dirige al señor Rector para apoyar la propuesta indicada.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Agradece al señor Vicerrector Académico y enfatiza que ese es el resultado de un trabajo en equipo, que se quiere mostrar a toda la comunidad universitaria.

Ing. Javier Reyes Solórzano, PhD., Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: se refiere a la parte donde dice Catedra Alfaro, liderazgo e innovación se unen, para quedar claro con esa parte.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: afirma que en la parte a la que refiere el legislador Ing. Javier Reyes, habría que poner punto y coma, es decir Catedra Alfaro, liderazgo e innovación se unen. Finalmente indica que con esas aclaraciones esta la propuesta avanzada, esta mocionada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación y el modelo de resolución para avanzar en la sesión.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Modifica la MOCION: Dar por conocido el oficio No. Uleam-R-2023-0155-OF-suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la ULEAM, y aprobadas las recomendaciones hechas por el señor Rector y que el mismo sea anclado al Modelo Educativo, específicamente estos procesos de admisión y nivelación, y de la Unidad de Educación Virtual.

Apoyan la moción: Ing. Cristhian Mera Macías, Dra. Beatriz Moreira Macías, Dra. Dolores Muñoz Verduga, Dr. Javier Reyes Solórzano.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: procede por Secretaria General a dar lectura al proyecto de Moción.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: agradece a la señora Secretaria, manifestando que la Moción fue apoyada anteriormente por cuatro compañeros, en virtud que la Moción ha sido apoyada y calificada en legal y debida forma, solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, y una vez verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.041-2023

Artículo Único. - *Dar por conocido el oficio Nro. Uleam-R-2023-0155-OF de fecha 03 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por aprobadas las recomendaciones que constan en el mismo, para que sean ancladas al modelo educativo, específicamente, en los procesos de admisión y nivelación y de la Dirección de Educación Virtual, en las carreras de tercer nivel de grado.*

En el caso de las carreras tecnológicas por su naturaleza, se considerará para el aprendizaje de una segunda lengua el nivel de suficiencia dispuesto en el artículo 64, literal a) del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: solicita la venia de los señores Legisladores antes de pasar al punto tres (3), para muy específicamente en la parte del informe del punto 1, que el Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación estaba atendiendo a una delegación de la ESPAM, dará a conocer para informar al Consejo, las faces que faltan del tema de admisión.

Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación: refiere que el proceso de Nivelación y Admisión, se encuentran iniciando la etapa 4, dentro del proceso de planificación y admisión de la Universidad, la primera etapa ya se cumplió, la etapa dos era la oferta académica, la etapa tres que se está terminando, o demostración de conocimiento o capacidad de competencias y la etapa 4 que se habla de postulación para las carreras, en esta epata indica el Director que es donde se encuentra la nivelación, asimismo, en los procesos de admisión se ha desarrollado dos sistemas de programación donde se está llevando el trabajo de la admisión, actualmente se está trabajando internamente con la Dirección de Informática la notificación de los aspirantes para el cálculo de los promedios para el proceso de postulación, la SENESCYT el día sábado entrego las notas de calificaciones que obtuvieron los estudiantes los récord académicos de bachillerato, no se les había comunicado a los ciudadanos que quieren ingresar por lo que faltaba la nota para poder ponderar, ya los sistemas están trabajando internamente y ya tiene las dos notas y sale el promedio final con lo que el estudiante va a postular, más los que salen favorecidos con políticas de acciones afirmativas, con estos tres componentes algunos estudiantes van a

obtener el promedio para poder postular en una de las carreras de la universidad, también avisa que internamente se está trabajando en la habilitación del sistema informático, porque una vez que los aspirantes comiencen a postular, la universidad les enviara a sus correos el promedio con el cual van a postular para una carrera, la universidad a través de una notificación va a certificar cual será la nota para postular, existen 12,141 ciudadanos que fueron evaluados por la Universidad, también hay 1670 ciudadanos que tiene notas vigentes de SENESCYT, ello se suman al total de los estudiantes que se lograron evaluar, también dentro del total de estudiantes que se inscribieron en la nivelación de la IES 2598 ciudadanos fueron notificados a través de SENESCYT que no están habilitados para continuar en la siguiente etapa.

Ing. César Eduardo Cedeño Cedeño, Mg, Director de Informática, Innovación y Tecnología: empieza su intervención manifestando que la cuarta etapa de la postulación de todos los estudiantes que como Universidad fueron evaluados en un proceso que se lo realizo de manera presencial, una vez que estas calificaciones están subidas a la base de datos del sistema académico junto con la calificación que envían a través de los datos que tienen de los bachilleres y los otros datos, esta información se entrega y se notifica al estudiante con una nota de postulación, este dato el aspirante lo puede tomar del mismo sistema, tienen en primera instancia los datos personales que es información que se ha ido proporcionando a través de la SENESCYT y a través a través de los datos que los aspirantes han contestado a través de la plataforma también se tiene un componente que es un puntaje de postulación que el puntaje obtenido en la parte de la competencia y capacidades de la ULEAM, prácticamente la prueba que se tomó como evaluación y se toma en cuenta como puntaje de evaluación que se utilizará como el cálculo del porcentaje de postulación, luego se tiene el porcentaje el puntaje de antecedentes académicos que es la nota de graduación. Normalmente la institución ha tomado en cuenta para este cálculo de puntaje un 50% para lo que son antecedentes académicos y un 50% para puntaje de evaluación adicionalmente tenemos puntajes que se dan por acciones afirmativas.

Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación: manifiesta que los puntajes por acciones afirmativas son variables que están en el sistema y no todos los aspirantes tiene acciones afirmativas, dentro del Reglamento se establece que cada uno de los parámetros tomados en consideración como las acciones afirmativas, ya están preestablecidos.

Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES: señala que aun viniendo del SENESCYT, las acciones afirmativas plenamente establecidas, marcadas e incorporadas cuando viene a la Universidad hay estudiantes que piden que le acrediten acciones afirmativas y eso no se puede dar dos veces, y se les explica que todos esos derechos o beneficios viene incorporados, en este sentido insiste que hay muchos estudiantes que piensan que se les está vulnerando derechos, por ello es importante que desde las IES comiencen a trabajar y se eviten complicaciones.

Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación: expresa que en la etapa 1, cuando los aspirantes hacen el registro nacional, hacen una encuesta de factores asociados y llenan en cada una de las variables que ubican en el cuestionario, es una información cruzada entre algunas instituciones del estado, MIES, MSP, etc., la Universidad Laica Eloy Alfaro ha sido la Única Universidad Pública que ha llevado el

proceso de admisión, en este proceso la responsabilidad de la Universidad es hasta la asignación de cupo, el proceso como Universidad es hasta la asignación de cupo.1-54-20.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D, Decano Extensión en Bahía de Caráquez: pregunta, cuantos cupos se están ofertando como Universidad, de los más de 12000 aspirantes que dieron la prueba, más los que se han sumado los que tenían una calificación, la pregunta que haría un estudiante, si ya no tengo cupo por varios motivos o factores, cuantos periodos sigue valiendo el puntaje que el aspirante ya tiene, para seguir postulando en el siguiente periodo académico.

Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación: manifiesta que en la primera situación, a la IES no le pueden asignar estudiantes que no hayan sido inscritos en el sistema de la Universidad, que no consten en la base de datos, los cupos que quedan libres serán cubiertos por la misma base de datos con estudiantes inscritos en la IES, en la segunda parte de la pregunta del Legislador, la vigencia de las notas actualmente es para cada periodo, a pesar de que a nivel nacional y a nivel de país hay un número de estudiantes que van a tener vigencia notas de exámenes que tomaron con la SENESCYT, con el pasar del tiempo esos puntajes se irán quedando relegados, pero hasta ahora la normativa establece valor de vigencia los 4 últimos periodos académicos que administró la SENESCYT.1-57-41.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: solicita al Licenciado Víctor Zambrano, que dé una explicación más clara respecto a en que parte del proceso de admisión se encuentra la IES, es decir cuando se notifican las notas, como postula el estudiante, cuando el estudiante recibe su calificación, insiste en que esto es importante, la suma de las tres notas y dividir las, reitera que necesita una explicación más clara pide que no se hablen de casos en particular sino más bien de lo general para poder estar claro, nuevamente insiste en que necesitan saber qué fecha le llega el correo al alumna con la nota de postulación, que está compuesta por tres puntajes, el histórico académico del bachillerato, las pruebas que se tomaron en la Universidad, y los valores por las acciones afirmativas, solicita de manera inmediata ir concluyendo sobre todo cuando le llega la nota al aspirante; el **Lic. Víctor Zambrano** le indica que para el día 14 le llega la nota al estudiante, el señor Rector pregunta por qué a partir del 14 de marzo, no entiende por qué tanto tiempo porque demora cinco días si es un correo electrónico, se suman las notas y en el mismo instante se le envía a los 12,000 estudiantes.

Ing. César Eduardo Cedeño Cedeño, Mg, Director de Informática, Innovación y Tecnología: manifiesta que del 14 al 20 es la postulación y, máximo mañana ya pueden descargar el certificado, el señor Rector les hace saber que esa es la información que se necesita porque esto es lo que preguntan los estudiantes, por lo tanto necesita saber un día sea mañana o el día jueves pero que sea algo concreto.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: manifiesta que siempre parten de dos aspectos y relacionado con el universo de partícipes y lo que se oferta, en este sentido pregunta, como puedo sacar el piso en función de puntaje.

Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg, Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar: tienen 50 cupos en Odontología, ya explicaron que no debe tener los promedios, y postularon 51 estudiantes, la mejor nota 999 y la peor nota 899, se cerró en 900, por que el 50 quedo con 900, sin embargo, el que saco 899 no entro, manifiesta que lo importante es que en las Unidades Académicas tengan el número de cupos.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que para las carreras de la salud que ya se sabe que hay 1500 aspirantes para 140 cupos, no se pueden crear falsas expectativas a los 1500, insiste que eso es peor, si hay 140 cupos y si hay un puntaje mínimo, para determinar quién va a medicina y quién no.

Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación: lo que se manifiesta en esta sesión es lo que se ha venido dando hasta ahora, con los procesos del SENESCYT, del 2012 a esta fecha el proceso se inicia con cero, algo similar está pasando en la Universidad con su proceso autónomo, se está comenzando con un proceso desde cero, pero amparado en la normativa vigente, y más la normativa interna, se estableció que para el área de la salud, los primeros puntajes son por meritocracia, es decir, que cuando una situación que es sin qua non, el cumplimiento del 5 por ciento de asignación de la política pública, que no la determina la IES, lo determina el total de los estudiantes que con mayor puntaje, en esta condición estén dentro de este registro, posteriormente, viene una nueva situación de base de datos, se crea una nueva tasa de máximos y mínimos, insiste que el proceso de la IES es autónomo, están empezando desde cero.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: le manifiesta al Lic. Víctor Zambrano que esa era la explicación que estaba esperando, no hay puntajes mínimos porque se ha empezado desde cero. Entre este semestre y el próximo semestre se pondrán los puntajes mínimos, ahora, ¿Si 1500 a ciudadanos aspiran a medicina, y solo hay 140 cupos, que se hace con el resto de los postulantes?, se los deja para la siguiente postulación.

Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación: dice que la Universidad, con la responsabilidad social que tiene, que es lo que ha dejado en libertad, que estudiante que postula por el área de la salud, también para las otras áreas, entonces, para quienes no logran un cupo para medicina, puedan postular por las otras carreras del área de la salud.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: explica que el problema es el sistema porque hay tecnicismos que son iguales, acción afirmativas y políticas de cuotas son la misma cosa, se han inventado un rollo tan largo que el señor Rector pensó que ya lo tenían resuelto en un 70% y apenas cree que cree que está resuelto en un 30%, es decir una vez que se ha tomado la prueba, esta no sirve para nada, porque el sistema de la SENESCYT lo va a poner como le da la gana, con todas las prioridades que hay, insiste que al país hay que decirlo diferente, hay que decirle al Presidente de la Republica la SENESCYT sigue haciendo tal cosa, en contexto si alguien dio la prueba y sacó 920 de puntaje, y otra persona que se declaró de alguna etnia sea cholo, montubio, indígena, o de escasos recursos, etc., con 60 puntos se gana el cupo a medicina, como se explica una situación así. Solicita que le presenten un resumen por que tendrá una reunión con el presidente de la AIESEC, para que convoque a una reunión porque esto no puede seguir pasando, habrá aspirantes que digan que

se sacaron 900 punto en la prueba de la ULEAM y otra persona se casó 600, irónicamente, el que se sacó 900 no tiene cupo y el que se sacó 600 si lo tiene, como se puede explicar al padre de familia, al alumno, son tantas cosas, las acciones afirmativas las políticas de cupo, etc, por último se dirá cuanto pago la otra persona por el cupo, y siendo de escasos recursos, en este sentido indica que él quería que se explique esto para saber qué decir, como defenderse ante la opinión de las personas por que las pruebas que se toman en la IES no tendrían mucha importancia, la sociedad piensa en la prueba, el padre de familia igualmente, es preocupante que el mayor nota saco, no va a tener cupo, no hay equidad, hay personas que se benefician doblemente, es preocupante que los tecnócratas repitan y le cambien en nombre a las cosas, insiste en que las acciones afirmativas son las políticas de cupos, vulnerabilidad, raza, etnia, todo es lo mismo, acciones afirmativas, quien tiene índice de pobreza, discapacidades. Finalmente, se va a notificar para que los estudiantes sepan sus puntajes.

Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación: informa que en la etapa 4 se notifica el porcentaje de calificación y tiene que postular por la carrera que quieren participar, una vez que postulan para aceptar un cupo lo hacen a través del SENESCYT, y es aquí donde se cierra el proceso. La Universidad entrega los 140 cupos con nombre y apellido, una vez que llega a Quito al estudiante le dice que, si acepta el cupo dentro de los 140 de la ULEAM, si el estudiante no acepta, el cupo se libera, ese cupo pasa a al primer estudiante que está en espera es decir al que estaba en el puesto 141 de la ULEAM.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: pregunta que, si la Universidad otorga el cupo, con la suma y resta de los puntajes, es decir cuando se acepta el cupo se lleva una contabilidad adicional, en qué porcentaje los mejores puntajes obtienen los cupos.

Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación: al finalizar el proceso el sistema de evaluación le va a permitir todas las estadísticas necesarias para poder hacer hasta comparaciones en cuestiones de puntajes, aspectos sociales, eso lo permite posteriormente cuando tengan todo, asimismo dice que el proceso de admisión no ha sido nada fácil ya que se ha comenzado de cero, ha sido de mucha responsabilidad y seriedad, hay que ajustarse a los tecnicismos porque así está la norma, afirma que también quisieran dar sugerencias de cómo cambiar este proceso, porque si es notorio y discriminatorio, puede pasar que un estudiante que tenga 950 para medicina y no entre, mientras que uno con 100 uno menos sí logre entrar.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: solicita al Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación, que le imprima ese informe, porque va a pedir cambiar el Reglamento, porque es un reglamento sesgado.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión en Bahía de Caráquez: pregunta que pasa con aquellos aspirantes que se pensaba que iba a ser el 50% de la asignación de cupo y el otro 50% que se va a quedar pendiente, decían que con los que sumaron llegarían al 30%, ósea que van a ser el 70% que se va a quedar sin cupo de posibilidad de tener una carrera, que va a pasar, si solo va a valer un semestre el puntaje, vuelve al proceso?

Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación: manifiesta que hay una situación muy interesante hay carreras que la inscripción un día antes es 1000, porque no se hace promoción, y están esperando que sea la nivelación la que haga promoción.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Anuncia que se está analizando una consultoría para una nueva imagen institucional que valla fluida a cada carrera.

Dra. Juanita Ochoa Soledispa. PhD, Representante Docentes Derecho y Comunicación: manifiesta que en la asignación de cupos que hace la IES, pregunta al Lic. Víctor Zambrano que si en esa asignación, el departamento de nivelación y admisión tienen las acciones afirmativas, en este sentido pregunta, porque hay meritocracia en el área de la salud y no en las otras áreas, porque si tiene esa autonomía para poder hacerlo, también se deben considerar las otras áreas que es posible, ejemplo el área de derecho, de pronto un estudiante con 950 puntos se quede también.

Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación: en el caso de la Legisladora menciona, en lo que corresponde a salud hay una transitoria, en el caso de las otras áreas no exige, y cuando se creó el Reglamento Interno de Admisión y Nivelación se puso en consideración del OCS esta particularidad por la complejidad que implica el área de la Salud, por ello se acogen a la transitoria sexta que da la posibilidad de tomar esta salvaguarda para entregar los cupos de una manera.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: indica que es lo uno o lo otro, porque si autónomamente deciden, no va la meritocracia.

Ing. César Eduardo Cedeño Cedeño, Mg, Director de Informática, Innovación y Tecnología: dice que por eso es muy importante que, una vez culminado este proceso, los datos sean los que permitan la IES como institución y sus autoridades como directivos, motivar los cambios en los reglamentos, es evidente que la SENESCYT los ha puesto entre la espada y la pared, por cuanto se tuvo dificultades al inicio con la entrega de datos que incluso se lo trato en lo otra reunión y el tema de la asignación de cupos y de los porcentajes.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: ca que para que todos estén claros, el reglamento da opción a que la IES tome la opción de que porcentaje se da a las pruebas, pero tampoco se puede poner 90, en este momento pregunta cuanto es el máximo, lo que hay que luchar es que en el reglamento la prueba tenga un valor de 75, y que las afirmativas sean por una sola vez, considera que en términos educativos la nota del bachillerato es una mentira, finalmente manifiesta que se revisara el Reglamento, y que se preparen para las tormentas que se vienen.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: considera que, de acuerdo con el Reglamento, sea considerado lo máximo de 50%, porque si ponen unas evaluaciones de 75% puede resultan bumerán para el estudiante que viene, porque significa que como lo garantiza la IES, que el 75% de los componentes de las notas para postular sea superior la evaluación que asiste a la Universidad, el estudiante

viene desde la secundaria a tocar las puertas para que se abra el progreso interior y pueda convertirse en ciudadano o ciudadana formada profesionalmente, entonces indica que la equidad ahí podría estar en el 50%, es decir el récord académico de bachiller, más el examen que da en la universidad, sugiere desde su óptica personal es cambiar conceptualmente la evaluación en función de lo que pueda preguntarse con que se lo va a evaluar, porque se estaría repitiendo lo que los aspirantes vieron ya quizás bien o mal en la secundaria, porque se ha dicho con claridad que efectivamente las preguntas de las evaluaciones han sido tomadas de una especie de vademécum educativo, después de que ha sido cuestionado ese vademécum que fueron implementados por la revolución ciudadana, con influencias de toda naturaleza, entonces si cree que hay que trabajar desde la nivelación hacia los que van a primer nivel que estén vinculados específicamente con la aspiración que ellos traen como tal, si un ciudadano quiere estudiar derecho será la evaluación que debería tornarse en cuanto a derecho y darle una o dos oportunidades, sugiere que lo expuesto sea tomado de alguna u otra manera en consideración a posteriori de este tipo de experiencias, porque en realidad debería ser ganar como académicos, pero como lo que se está discutiendo significa perder y el que se pica pierde, este término criollo figura que de que vale todo este esfuerzo para que los estudiantes que postularon en la Universidad puedan obtener cupos menos de 50%, porque no se tiene autonomía, porque la Universidad no asigna cupo, porque esta propone los cupos en cada una de las carreras, pero no se les está asignado cupo a los postulantes, porque de acuerdo a la explicación es la SENESCYT la que hace la asignación de cupos, inmediata mente toma la palabra el señor Rector.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: indica que la asignación de cupo la hace la IES, con una formula mal hecha dada por la SENESCYT, afirma que es importante en tanto más se conozca más claro se puede estar en este sentido., solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO, SUSCRITOS POR EL DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, Ph.D, VICERRECTOR ACADÉMICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO:

3.1. Modelo Educativo institucional.

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, la Resolución No. 039-VRA-PJQA-2023 adoptada por el Consejo Académico en sesión Extraordinaria No.04-2023 desarrollada el lunes 10 de abril de 2023, donde se conoció la propuesta del Modelo Educativo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, y se resolvió: "Artículo 1.- Aprobar la propuesta de Modelo Educativo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y a consideración del Órgano Colegiado Superior para su aprobación definitiva".

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico: comienza diciendo que va a presentar la propuesta del Modelo Educativo Institucional, se hizo llegar la resolución 029 de fecha 10 de abril de 2023, en donde el Consejo Académico luego de varios considerandos, se permite citar el considerando que trae a colación con el señor Rector mediante oficio Circular No.090-PJQA- VA-2021, Oficio No. 783-PJQA-VA-2021, Oficio No. 782-PJQA-VA-2021, Oficio No. 734-PJQA-VA-2021 y Oficio No. 733-PJQA-

VA-2021, se designó a los miembros de la Comisión de revisión y propuesta del Modelo Educativo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, integrada por: Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Ing. Cristian Mera Macías, Ph.D., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, Ing. Dianexy Carreño, Ph.D., Directora de Educación Virtual, Dr. José Brito Albuja, Ph.D. Asesor Académico de la Institución, Lic. Klever Delgado, Mg., Director de Investigación e Innovación Social y Tecnológica, Ing. Lourdes Mora, Ph.D., Directora de Vinculación y Emprendimiento, Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg. - Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales en ese entonces y Dr. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, también manifiesta que hubieron algunas sesiones de trabajo presididas por el señor Rector, por el Vicerrector y otras por la Dra. Flor María Calero, se designó a este conjunto de maestros para la revisión del Modelo Educativo, el Consejo Académico resolvió aprobar la propuesta del Modelo Educativo y elevarlo a conocimiento del OCS para su aprobación definitiva, asimismo el señor Vicerrector comenta que el Modelo Educativo tuvo en la mesa de trabajo algunas apreciaciones de carácter académica científica, técnica y metodológica, el Dr. José Víctor Albuja, el planteaba que había que salir de las propuestas tradicionales de los Modelos educativos, que se convierte en un texto de más de 200 páginas que nadie lo lee, y abajo esa premisa se concebía hacer un modelo educativo que tenga las referencias de un manifiesto, de tal manera que sus páginas puedan resumir la concepción de lo que sé que engranar en función a las ofertas académicas, solicita la anuencia del señor Rector para que la Dra. Flor María Calero continúe con la exposición.

Dra. Flor María Calero, PhD, Directora de Planificación y Gestión Académica: expone que este documento fue enviado para una revisión, y como lo dijo el Dr. Quijije es un documento corto, pero lo que se ha tratado de resumir son los aspectos más fundamentales del actuar de la universidad, dentro de la primera parte se hace mención a la normativa que es con se basan en el actuar académico, la agenda 2023, los objetivos del desarrollo sostenible que es fundamental para toda acción, lo que corresponde al plan creación de oportunidades que lo dio el gobierno, tuvo sus procesos, y luego toda la normativa que rige al país tanta a nivel de la Constitución como al que compete a la Academia, la LOES, el Reglamento de Régimen Académico, y lo que constituye el Estatuto y normativa puntual de cada Universidad. Afirma que como Universidad tenemos nuestro accionar dentro de la matriz, sedes, extensión, campus, y los institutos, se está abarcando todo el compendio que podría tener la Universidad para su aplicación, seguidamente le indica a los legisladores que el modelo educativo que han observado en su exposición muestra la parte de las funciones sustantivas, docencia, investigación y vinculación, como el parámetro del accionar de la universidad, con esto se pretende alumnos con un currículo flexible que se acople a las necesidades, posteriormente dice que la misión y la visión fueron presentadas dentro de la planificación, también están los ejes estratégicos que están en inicio de las funciones de las autoridades actuales. así lo presento el señor Rector y que están representadas en el gráfico que luego viene la explicación de cada uno lo que corresponde.

También, consta el marco pedológico y curricular, aquí se define el modelo educativo como cognoscitivo, histórico, cultural y se fundamenta desde lo filosófico hasta la formación integral de los estudiantes, es decir se están sentando las bases, de bajo que parámetros se realizan las actividades académicas tomando en cuenta las funciones sustantivas de la universidad,

aquí se está ratificando lo indicado en todas las reuniones por parte del señor Rector, el accionar pedagógico se basa en menos es más, la palabra no basta y la creación de nuevos escenarios de aprendizaje, eso como los parámetros fundamentales del actuar, para lo que se espera que el docente haga en función de su interrelación con el estudiante y se tengan resultados mejores en la academia; también se habla de la estructura organizacional de la Universidad, cuáles son las áreas del conocimiento, las 6 facultades y extensiones, se habla también de cuáles son los roles que esperan que tengan las personas que están dentro de la universidad, el rol de directivo, docente, personal de apoyo y los estudiantes, que son factores importantes, porque suponiendo en el caso de los directivos que ejerzan liderazgo oportuno, pensamiento sistémico, tolerancia, resolución de conflictos, etc, es decir las características principales que cada una de estas personas que interviene en el actuar académico conozcan lo que se espera de ellos. La Universidad en su autonomía responsable va especificando los otros parámetros que conllevan a la responsabilidad como IES, por ejemplo, a través de la autonomía se establecen las asignaturas institucionales que están dentro de admisión, luego el idioma inglés debe de estar a través de licencias, ya se está dando un espectro más amplio para dar esa flexibilidad que permite la participación adecuada de los estudiantes, asimismo, el modelo educativo dentro del uso de las tecnologías y la creatividad se abre esa parte que la tecnología es importante en el actuar de la IES.

El Modelo Educativo privilegia a la educación presencial en territorio, porque la IES está precisamente para eso. Sin dejar de lado el que se utilice la parte virtual para ciertas asignaturas, ciertos cursos y demás, se da como prioridad la parte presencial.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: le indica a la Dra. Calero que UNEMI es una universidad grande porque tiene 12,000 alumnos en línea, la ESPAM tiene educación en línea, pero no están preparados, asimismo le pregunta, donde se puede ubicar aprendizaje en línea y presencia, es decir aprendizaje mixto, y poner el sistema modular.

Se habla de privilegiar la presencialidad por los territorios que tiene la provincia, la ruralidad de 56%, desde indígenas, montubios, Tsáchilas, chachi, donde la IES tiene su impacto, en estas zonas solo se puede llegar presencial, solicita que en el Modelo Educativo conste modalidad a) Presencial; b) Semipresencial; c) En línea; d) A distancia; e) Dual; y, f) Híbrida., y la planificación micro curricular será por horas, por módulos, ejemplo en educación dual no es tanto en horas clases el módulo sino más bien supervisión.

Ing. Crithian Mera Macías, Mg, Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: indica que en la segunda línea de la página 9 hay que hacer una corrección para que valla en consonancia con lo que se ha resuelto hoy.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión Sucre: indica que en la página 6 de los ejes estratégicos tiene duda con una palabra, el texto anuncia disección, y asume que podría ser dirección, también que el prólogo lo tiene que poner el señor Rector.

Dra. Flor María Calero, PhD, Directora de Planificación y Gestión Académica: continua con su exposición señalando que se han hecho los cambios en todas las carreras y programas de las condiciones de implementación de los ambientes de aprendizaje, estos serían aulas de

calidad, ambientes tecnológicos interactivos, laboratorios, centros de experimentación e investigación, simuladores, escenarios reales, centros de prácticas, videos juegos educativos, espacios con tecnología avanzada como la realidad virtual y la realidad aumentada, fincas, bibliotecas, talleres, organizaciones privadas y públicas, centros y unidades asistenciales, y escenarios deportivos, señala que con eso se cubre toda la parte práctica de todas las carreras que están vigentes.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: sugiere en caso de ser pertinente que se incluya la Inteligencia Artificial dentro de los ambientes de aprendizaje o en algún otro apartado, por cuanto es una herramienta que se empieza utilizar en algunos escenarios., es una tendencia que no va a disminuir, y hay que estar a la vanguardia del desarrollo tecnológico por cuanto es un complemento educativo.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES, actúa como Presidente encargado del OCS: explica que, en conversaciones con el señor Rector, en la página 9, aparecía el concepto de aulas de clases convencionales, el cual será sustituido por aulas de calidad, entendiéndose que las aulas de calidad van a estar dotadas de tecnologías ejemplo las pantallas, hay una propuesta del señor Rector sobre el Legislador Rodríguez, que se ubique la propuesta sobre la Inteligencia Artificial, aulas de calidad estarán dotadas de la inteligencia artificial que la Universidad pueda adquirir, este tema es bastante amplio y complejo manifestando que salió un artículo algunas inteligencias artificiales, y con base en esto se podría precisar qué tipo de inteligencia artificial se usaría en la IES.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: solicita la palabra para hacer una pregunta, sobre la necesidad de que este documento orgánico de la IES como es el Modelo Educativo, requiere de dos debates y precisamente la propuesta era d que se apruebe el primer debate y se convoque lo antes posible para un segundo debate porque precisamente en esta sala se ha aprobado el informe que presentó el señor Rector y han dicho que esas conceptualizaciones que el señor Rector, sean ancladas al modelo educativo, y mucho más precisa es lo que está tratando de establecer con las observaciones que algunos legisladores han hecho, en este sentido precisa que este documento vino del Consejo Académico, sugiere que se incorporen las observaciones y se lo traiga a un segundo debate, indica que de esta manera el señor Rector tendría más tiempo para elaborar el prólogo del Modelo Educativo.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: indica que quiere avanzar por que en el ejercicio que se ha hecho, asimismo manifiesta que este modelo Educativo, como bien ha indicado el señor Vicerrector Académico donde indica que había un modelo educativo con 140 hojas, en este sentido lo que se ha buscado es hacer un modelo educativo claro, practico, finalmente, con lo que se ha sugerido y con la recomendación de Dr. Arroyo, se ha presentado el modelo educativo que será pulido para que regrese al Consejo Académico, mientras el procede al elaborar el prólogo, mientras que para la próxima semana se convocara para el segundo debate, concede el uso de la palabra al Dr. Arroyo.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, MOCIONA: Que se dé por conocido el Modelo Educativo presentado por el Consejo Académico y se lo apruebe en primer debate, y que pase al Consejo Académico para que

incorpore las observaciones que se han realizado en esta sesión ordinaria de Órgano Colegiado Superior, y además que se reciban las posibles recomendaciones que pudieran hacer cualquiera de los miembros de Órgano Colegiado Superior y/o del estamento Universitario, hasta ahí el proyecto de resolución, pero, solicita a la señora Secretaria que incorpore algo que se le olvidó, del informe del señor Rector que eso forma parte de la moción en concreto.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: procede a leer el proyecto de resolución.

Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg, Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: solicita la anuencia del Dr. Arroyo, para agregar algo a la moción, que el Modelo Educativo este acorde al Estatuto recién aprobado, hace alusión al artículo 57 la estructura académica y establece las facultades de Ingeniería, Industria y Arquitectura, y en el modelo Educativo consta Ingeniería, Industria y Construcción.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: manifiesta que la moción está en el sentido que los legisladores hagan sus aportaciones, y se considerara la aportación del Ing. Reyes.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: acoge la MOCION.

Ing. Javier Reyes Solórzano, PhD., Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: Apoya la moción

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Por secretaria general la señora Secretaria procede a dar lectura al proyecto de resolución concerniente al punto del orden del día:

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: sugiere que se en el primer artículo se diga "Acogiendo las observaciones presentadas por los miembros de esta Órgano Colegiado Superior, en conformidad al Estatuto vigente", en este sentido la moción ha sido apoyada y calificada en legal y debida forma, y dispone a la señora Secretaria que se sirva en proyectar el proyecto de Moción.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los miembros que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por el Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, la misma que se encuentra apoyada y, una vez verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión de la sala presencial, **SE RESUELVE:**

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.042-2023

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado en primer debate el Modelo Educativo de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, presentado por el Consejo Académico, acogiendo las observaciones presentadas por los miembros de este Órgano Colegiado Superior, en conformidad con el Estatuto vigente.

Artículo 2.- Incorporar al Modelo Educativo de la Uleam, el contenido del informe presentado por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., mediante oficio No. Uleam-R-2023-0155-O, de fecha 03 de abril de 2023.

Artículo 3.- Trasladar al Consejo Académico lo actuado para el trámite pertinente.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: agradece a los miembros y al mismo tiempo señala que a partir de este punto del orden del día, encargará la presidencia del OCS al señor Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: a partir de este momento queda encargado de la presidencia del OCS el señor Vicerrector Académico, solicita a la señora Secretaria General que continúe con el siguiente punto del orden del día.

- 3.2.** Resolución No.027-VRA-PJQA-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, sobre el ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 3.3.** Resolución No.019-VRA-PJQA-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, sobre el ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Tecnología Superior en Riego y Producción Agrícola de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.
- 3.4.** Resolución No.018-VRA-PJQA-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, sobre el ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción.
- 3.5.** Oficio No. 020-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023. Aceptación a trámite del proyecto de la carrera Criminología.
- 3.6.** Oficio No. 023-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023 (Resolución Nro.023-2023). Calendario de Labores y Actividades período Académico Ordinario 2023-2024, Sede Santo Domingo.
- 3.7.** Oficio No. 024-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023 (Resolución Nro.024-2023). Calendario de Labores y Actividades período académico ordinario 2023-2024 para la Carrera Enfermería en la Extensión Chone-Tosagua, Pedernales, El Carmen y Sucre, que regirá desde el período académico 2023-1.
- 3.8.** Oficio No. 014-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023. Aval académico para el desarrollo del “XVL Congreso Nacional de Cirugía”, a efectuarse los días 17,18 y 19 de mayo de 2023, organizado por la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía y solicitado por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: solicita a la Dra. Flor María Calero que explique cada uno de los ajustes curriculares no sustantivos, en la parte explícita.

Dra. Flor María Calero, PhD, Directora de Planificación y Gestión Académica: señala que, sobre los ajustes curriculares no sustantivos, explicara qué es lo que se va a cambiar para que los Legisladores conozcan, ejemplo, Tecnología Superior en Riego y Producción Agrícola de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, básicamente lo que se ha pedido es las opciones de titulación, es decir que es lo que se va a cambiar, que es lo que ya no se va a utilizar el examen complejo, solo quedara el trabajo de integración curricular, la segunda situación para el caso de la misma carrera es que el inglés A2 ya no sea un requisito como estaba antes, que el alumno avanzaba hasta tercer nivel y para avanzar a cuarto tenía que haber aprobado el A2, ahora lo que se sugiere por parte del señor Decano es que el requisito de titulación sea como todas las carreras, es decir que el alumno pueda hasta su cuarto nivel que cuando concluya la carrera tiene que tener aprobado el requisito de inglés que es el A2, y la tercera modificación son varios cambios que se hacen en diferentes asignaturas, no es que se cambia la asignatura fundamental sino que los componentes, se incrementa de alguna forma el trabajo autónomo, y solo hay una asignatura que se hace la modificación y se elimina emprendimiento y asociatividad, para reemplazarla con la institucional que es Innovación, emprendimiento y liderazgo, que tiene la misma línea, no hay cambio en el perfil de egreso, por tanto es la primera situación de cambio, la segunda situación es Ingeniería Civil, se dirige a los Legisladores indicando que el señor rector siempre hace énfasis en la contratación pública y dentro de la ingeniería civil se establece que los estudiantes deben conocer si o si sobre contratación pública, en este sentido Ingeniería Civil sugiere modificar asignatura Legislación Especializada por Contratación Pública, que es la misma normativa pero más enfocada hacia los tramites que hacen dentro de su accionar en la práctica profesional y la siguiente es el ajuste curricular de la carrera de artes plásticas, aquí hay dos situaciones, la primera es que ellos eliminan el examen complejo, porque dentro de la carrera tienen la opción de hacer un trabajo artístico, siguiendo con su intervención, se refiere a la carrera de Criminología que se ha considerado que es importante y unos de los aspectos que favorece a la IES, es que a nivel País solo hay dos Universidades que tiene Criminología y Ciencias Forenses, en el caso de la ULEAM esta carrera va a ser única a nivel nacional por tanto cree importante que la universidad presente este tipo de carreras que se salen del marco normal de las carreras y pueden tener alguna aceptación, esta aceptación puede ser para personas que están dentro de la policía, personas que ejercen funciones que tiene que ver con seguridad porque serían los más aptos por la capacitación formativa y mejor estructurado, esta carrera tendrá como título Licenciado en Criminología, pertenece al área de derecho, con 8 periodos académicos, como Licenciatura, modalidad semipresencial, este es un factor importante porque si hay personas que trabajan en seguridad pueden organizarse por los turnos que puedan tener dentro de sus funciones, en total 5760 horas y el pedido que se va a hacer es de dos paralelos, el objetivo general es que estas personas tengan la parte técnica y la teoría. El objeto de estudio tiene importancia porque se va a articular la parte de la política criminal y los problemas de control social, encaminados en una cultura investigativa, dialéctica. lógica, el valor de la prueba empírica, aquí se ratifica la importancia de esta carrera, y la unidad de integración curricular, ellos van a hacer el desarrollo del trabajo de integración curricular y artículos científico dentro de esto, es decir que esto es importante, que se necesita para esto, aprobar la malla, las practicas pre profesionales, vinculación como toda carrera, aprobar una

modalidad de titulación y acreditar el nivel B1, hasta ahí la presentación por parte de la Dra. Flor María Calero, PhD, Directora de Planificación y Gestión Académica.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: Señala que están expuestos los ajustes curriculares no sustantivos, incluida la nueva carrera de criminología, concede el uso de la palabra al Dr. Arroyo.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: señala que hace uso de palabra para agradecer al Consejo Académico y al Dirección de Planificación, por haber acogido el proyecto, manifiesta que es una respuesta por la inseguridad que atraviesa el país, es una respuesta de la academia hacia la colectividad que lo necesita, la criminología tiene que ver con la seguridad y la paz, conmina a sus compañeros legisladores a hacer publicidad por esta nueva carrera, concluye que con esta nueva carrera se le da una oportunidad a la paz.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: manifiesta que esta nueva carrea va a tener mucha acogida, y se compromete con el Dr. Arroyo en que la oferta académica de Criminología tenga la mayor publicidad posible, concede el uso de la palabra al legislador Diego Rodríguez.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: señala una observación en lo referente a la intervención de la Dra. Flor María Calero, que se habla directamente del idioma inglés, cuando lo que contempla el Reglamento de Régimen Académico es una segunda lengua, que, en vez de cerrarlo en inglés, podría quedar en una segunda lengua.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: indica que no puede quedar como a discreción, porque quienes presentan el proyecto son los miembros de una facultad que elaboran bajo los lineamientos de la presentación de la propuesta indican titulación, ha sido analizada desde el marco legal y definir el idioma inglés ya se define como una segunda lengua, o puede haber una carrera que presente como segunda lengua el quechua.

Ing. Cristian Mera Macías, PhD, Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: agradece y al mismo tiempo sugiere en el tema del ajuste curricular no sustantivo en la carrera de Ingeniería Civil, que está especificado sede matriz Manta, pero, indica que es de conocimiento público que esa carrera también se está ofertando en la sede Santo Domingo, por lo que solicita que también se incluya el ajuste curricular para la carrea de Ingeniería Civil sede Santo Domingo.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: solicita a la Dra. Flor María Calero que acoja la sugerencia del Ing. Cristian Mera, sobre el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Ingeniería civil en la sede Santo Domingo, solicita a los legisladores si quieren hacer uso de la palabra o para elevar la moción respectiva.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana de la Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades MOCIONA: Dar por aprobados los ajustes

curriculares no sustantivos y que cada uno lleve sus resoluciones independientes. Apoya la moción: Lcda. Dalila Alcívar, Sr. Diego Rodríguez García

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: procede por Secretaria General a dar lectura a los proyectos de moción.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios legisladores, entre ellos Lcda. Dalila Alcívar, Diego Rodríguez García, por lo cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana de la Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Por Secretaría General se procede a constatar la votación:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	X		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	X		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	X		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	X		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D..	Decano Extensión en Pedernales	X		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Sucre	X		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	X		
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
16	Ing. Mariana Avellan Chancay, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x		

17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	--		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	X		
19	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X		
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Phd.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	X		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	X		
23	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	--		
24	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
25	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
26	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	X		
27	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
28	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	X		
29	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	X		
30	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
31	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X		
32	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x		
33	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial			
34	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
35	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación	x		
36	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
37	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	X		
38	Abg. Diego Acebo Cedeño	Representante por los Servidores y Trabajadores	--		

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS.

Resolución No.027-VRA-PJQA-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, sobre el ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.043-2023

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el Oficio No. No.027-VRA-PJQA-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Presidente del Consejo Académico, con el que hace conoce la Resolución No.027-VRA-PJQA-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación de ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Artículo 2.- Aprobar el ajuste curricular no sustantivo en la Carrera de Enfermería de la Matriz, presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la IES, con base en la resolución del Órgano Colegiado Superior y notificada al Concejo de Educación Superior de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá a cargar la información a través de la plataforma del CES, conforme a la acción metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos.

Resolución No.019-VRA-PJQA-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, sobre el ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Tecnología Superior en Riego y Producción Agrícola de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.044-2023

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el Oficio No.019-VRA-PJQA-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Presidente del Consejo Académico, con el que hace conoce la Resolución No.019-VRA-PJQA-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación de ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Tecnología Superior en Riego y Producción Agrícola de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.

Artículo 2.- Aprobar el ajuste curricular no sustantivo en la Carrera de Carrera de Tecnología Superior en Riego y Producción Agrícola, presentado por la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica de la IES, con base en la resolución del Órgano

Colegiado Superior y notificada al Concejo de Educación Superior de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- *La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá a cargar la información a través de la plataforma del CES, conforme a la acción metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos.*

Resolución No.018-VRA-PJQA-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, sobre el ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.045-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el oficio No.018-VRA-PJQA-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Presidente del Consejo Académico, con el que hace conoce la Resolución No.018-VRA-PJQA-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación de ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción, para sede Matriz Manta y la sede Santo Domingo.*

Artículo 2.- *Aprobar el ajuste curricular no sustantivo en la Carrera de Ingeniería Civil de la Matriz y la sede Santo Domingo, presentado por la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción de la IES, con base en la resolución del Órgano Colegiado Superior y notificada al Concejo de Educación Superior de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.*

Artículo 3.- *La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá a cargar la información a través de la plataforma del CES, conforme a la acción metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos.*

Oficio No. 020-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023. Aceptación a trámite del proyecto de la carrera Criminología.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.046-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el Oficio No. 020-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Presidente del Consejo Académico, con el que hace conoce la Resolución No.020-VRA-PJQA-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la Aceptación a trámite del proyecto de la carrera Criminología.*

Artículo 2.- *Aprobar el proyecto de diseño de la Carrera de Criminología*

Artículo 3.- *La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá a cargar la información a través de la plataforma del CES, conforme a la acción metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos.*

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: solicita a la señora Secretaria General que proceda con el siguiente punto del orden del día, indicando que respecto al punto 3.6 y 3.7, informa a los señores miembros que se procederá a realizar la proyección de los calendarios referente a las labores del periodo académico 2023 de la Extensión Chone-Tosagua, Pedernales, El Carmen y Sucre; también la proyección del calendario académico de la sede Santo Domingo, dice a los Legisladores que se están ofertando varias carreras, esto debe tener conocimiento el OCS, y la resolución básicamente es mandataria para todo proceso, entre ellos acreditación de carreras, en virtud de lo dicho, solicita a la Dra. Flor María Calero explique en lo específico, haciendo énfasis que es más un trámite administrativo.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: con la anuencia del señor Presidente encargado da lectura a los siguientes puntos del Orden del día:

3.6. Oficio No. 023-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023 (Resolución Nro.023-2023). Calendario de Labores y Actividades período Académico Ordinario 2023-2024, Sede Santo Domingo.

3.7. Oficio No. 024-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023 (Resolución Nro.024-2023). Calendario de Labores y Actividades período académico ordinario 2023-2024 para la Carrera Enfermería en la Extensión Chone-Tosagua, Pedernales, El Carmen y Sucre, que regirá desde el período académico 2023-1.

Dra. Flor María Calero, PhD, Directora de Planificación y Gestión Académica: básicamente, en lo que corresponde a Enfermería de todas las extensiones, lo que se ha hecho es crear para 17 semanas, no para 16 semanas como esta en la matriz, solicita a la señora Secretaria General que proyecte el calendario que esencialmente se va a extender una semana, explica que pasa con la Enfermería de las Extensiones, comienza igual que el resto de la Universidad, pero tiene una semana más, es decir concluye prácticamente igual que medicina y en el caso de Santo Domingo comienzan clases en mayo, como no pueden estar al mismo tiempo que la Matriz Manta se creó un calendario diferente con la salvedad que en Santo Domingo también será por módulos, por ello cuando se observe el calendario no dice ni primera evaluación ni segunda evaluación por que como es modular las evaluaciones se van dando una vez concluido el módulo, como lo hace la carrera de derecho actualmente, hasta ahí la explicación de la Dra. Flor María Calero.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: agradece a la Dra. Flor María Calero, y pone en consideración de los señores Legisladores el calendario de labores y actividades de los periodos académicos 2023-2024, indicando que si existe alguna sugerencia por parte de los legisladores o consiguientemente si alguno desee mocionar.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg: Secretaria General de la IES: procede por Secretaria General a dar lectura al proyecto de Moción.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: acoge la moción.

Apoya la moción: Dra. Dolores Muñoz Verduga, Dra. Beatriz Moreira Macías.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios legisladores, la cual está calificada en legal y debida forma y antes de someter a votación quiere hacer una recomendación que en caso de la sede Santo Domingo hay que notificarle al Director de la Sede al Ingeniero Rubén Solórzano Cadena, y lo mismo para las extensiones, dicho esto, le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas, misma que ha sido secundada y, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.047-2023

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el Oficio No. 023-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente del Consejo Académico, referente a la propuesta de Calendario de Labores y Actividades período Académico Ordinario 2023-2024, Sede Santo Domingo.

Artículo 2.- Aprobar el Calendario de Labores y Actividades que regirá para el período Académico Ordinario 2023-2024, Sede Santo Domingo, mismo que forma parte de la presente resolución.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.048-2023

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el Oficio No. 024-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente del Consejo Académico, referente a Calendario de Labores y Actividades período académico ordinario 2023-2024 para la Carrera Enfermería en la Extensión Chone-Tosagua, Pedernales, El Carmen y Sucre, que regirá desde el período académico 2023-1.

Artículo 2.- Aprobar el Calendario de Labores y Actividades que regirá para el período académico ordinario 2023-2024 para la Carrera Enfermería en la Extensión

Chone-Tosagua, Pedernales, El Carmen y Sucre, que regirá desde el período académico 2023-1, mismo que se adjunta a la presente resolución.

3.8. Oficio No. 014-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023. Aval académico para el desarrollo del “XVL Congreso Nacional de Cirugía”, a efectuarse los días 17,18 y 19 de mayo de 2023, organizado por la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía y solicitado por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: quiere referirse al punto 3.8. que se está solicitando un aval académico, por parte del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, indica que el OCS ha venido dando aval académico, que dice el estatuto anterior en el artículo 34 sobre las atribuciones del Concejo Universitario cuando existen instituciones de reconocido prestigio que solicitan aval académico, el Consejo Académico los otorga, manifiesta también que están trabajando con el Estatuto anterior en esto hasta que en los próximos días se publique en nuevo Estatuto, señala que lo observado por el Consejo Académico es que les da cupos de forma gratuita a estudiantes y profesores, demostrando que con esa dinámica se ha procedido a enviar la solicitud de aval al OCS, finalmente, pone en consideración el aval a los señores legisladores.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: procede por secretaria general a dar lectura al proyecto de Moción:

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas, acoge la MOCION.

Apoya la moción: Lcda. Dalila Alcívar Cedeño.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios Legisladores, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas, misma que ha sido secundada y, una vez verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.049-2023

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución No. 014-VRA-PJQA-2023, de 23 de marzo de 2023, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, referente al oficio No. Uleam-FCdIS-2023-0137-OF, de fecha 26 de enero del 2023, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita el Aval Académico el para XLV CONGRESO NACIONAL DE CIRUGIA, organizado

por la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía, que se llevará a efecto durante los días del 17, 18 y 19 de mayo del 2023, y tendrá una duración de 48 horas.

Artículo 2.- Conceder el aval académico para el desarrollo del XLV CONGRESO NACIONAL DE CIRUGIA, organizado por la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía, que se llevará a efecto durante los días del 17, 18 y 19 de mayo del 2023.

Artículo 3.- La autoridad de la Unidad Académica establecerá un acuerdo con los organizadores del evento a fin de favorecer la participación de estudiantes y docentes del Área de la Salud.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: solicita a la señora Secretaria General que proceda con el siguiente punto del orden del día

4. **Conocimiento y Resolución sobre el oficio Nro. 01-2023 de fecha 06 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuarez, Mg., Presidente del Consejo Electoral de la IES, solicitando autorización para la convocatoria a elecciones de representantes de docentes, estudiantes y de empleados y trabajadores principales y suplentes al Órgano Colegiado Superior y a los Consejos de Facultad y Extensión 2023-2025 y aprobación del Cronograma Electoral.**

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: indica lo que había solicitado el señor Rector sobre este punto, en virtud de que el CES ha hecho unas recomendaciones al Estatuto sobre la estructura del OCS con relación a los docentes y estudiantes, en este sentido el Dr. Marco Zambrano ha sugerido que este punto del orden del día sea tratado en otra sesión de OCS.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, MOCIONA: Retirar el punto cuatro del orden del día para que sea tratado en una próxima convocatoria a Sesión de OCS. Apoya el Ing. Cristhian Mera Macías.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios Legisladores, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y secundada por varios legisladores.

Una vez verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS.

- *Retirar el punto cuatro del orden del día para que sea tratado en una próxima convocatoria a Sesión de OCS.*

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR DE LAS EXTENSIONES.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: solicita a la señora Secretaria General que lea la parte pertinente del oficio suscrito por el señor Rector.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: por secretaria general se procede a dar lectura al oficio.

Oficio No. Uleam-R-2023-0163-OF, de fecha 06 de abril de 2023, procedimiento de ingreso de Docentes Titulares, suscrito por el Dr. Marco Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES, Miembros del Órgano Colegiado Académico Superior, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí:

A través de oficio No. Uleam-R-2023-0163-OF de 06 de abril de 2023, el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, informó a los miembros del Órgano Colegiado Superior, que de acuerdo al artículo 34 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y habiéndose recibido de las Comisiones de Evaluación de Concurso de Méritos y Oposición el informe técnico del resultado del proceso, mismo que remite para conocimiento e informa el detalle de los ganadores de los concursos por Extensión, para que se proceda de acuerdo con lo que dispone el Artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior, para que como autoridad nominadora del personal académico titular se continúe con el trámite para la emisión del nombramiento definitivo:

EXTENSIÓN: CHONE							
Partida Individual	Categoría	Asignatura	Carrera	Ganador	Total Méritos	Total Oposición	Total
95	Auxiliar 1	Marketing Estratégico Investigación Operativa	Administración de Empresas	Bravo Cedeño Martha Cecilia	40	59,30	99,30
4337	Auxiliar 1	Gestión Financiera Operativa Matemática Financiera	Administración de Empresas	Muñoz Salgado Rita Jaritza	36,48	60	96,48
4338	Auxiliar 1	Economía Agropecuaria Gestión Administrativa y Financiera Agropecuaria	Agropecuaria	Cevallos Rivera Jefferson Raphael	40	60	100
4339	Auxiliar 1	Anatomía y Fisiología Animal Sistemas de Producción Pecuaria: Especies Menores	Agropecuaria	Zambrano Aveiga María Johana	40	60	100
4340	Auxiliar 1	Agroecología de zonas áridas y húmedas Botánica Sistemática	Agropecuaria	Moreira Saltos Juan Ramón	40	60	100
4341	Auxiliar 1	Nutrición Vegetal Sanidad Vegetal	Agropecuaria	Brito Jurado José Luis	40	60	100

4342	Auxiliar 1	Sistemas de Información Geográfica Construcciones Agropecuarias	Agropecuaria	Mendoza Vélez Oswaldo Vicente	40	54	94
4343	Auxiliar 1	Sistemas y Contextos de la Educación Inicial Introducción a la Educación Inicial	Educación Inicial	Bravo Sánchez Yerlys Biriannys	40	59,89	98,89
4344	Auxiliar 1	Software Aplicado a las Matemáticas y la Física Entornos Virtuales de Aprendizaje	Pedagogía de las Ciencias Experimentales	Castillo Bravo Eliecer Francisco	40	59,44	99,44
4345	Auxiliar 1	Administración de Servidores Sistemas Digitales	Tecnologías de la Información	Cornejo Moreira Frank Aquino	40	60	100
4346	Auxiliar 1	Catedra Integradora: Aplicación Web I Catedra Integradora Aplicación Web II	Tecnologías de la Información	Minaya Vera Cristhian Gustavo	39,80	58,80	98,6
4348	Auxiliar 1	Interfaces Humano Computador Interfaces Multimedia	Tecnologías de la Información	Briones Mera Junior	40	53,36	93,36
4349	Auxiliar 1	Gobierno de Tecnología de la Información Informática Forense	Tecnologías de la Información	Viteri Alcivar Yanina Alexandra	39,20	57,96	97,16

EXTENSIÓN: EL CARMEN

Partida Individual	Categoría	Asignatura	Carrera	Ganador	Total Méritos	Total Oposición	Total
4355	Auxiliar 1	Contabilidad Financiera	Auditoría y Control de Gestión	Hurtado Guevara Richard Fernando	40	59,21	99,21
4356	Auxiliar 1	Sanidad Animal	Agropecuaria	Mejía Chanaluisa Kleber Fernando	40	59,94	99,94
4357	Auxiliar 1	Sistemas de Producción Pecuaria: Avícola	Agropecuaria	Jacome Gómez Janeth Rocío	40	58,25	98,25
4358	Auxiliar 1	Sistemas de Producción Pecuaria: Rumiantes y Anatomía y Fisiología Animal	Agropecuaria	Vera Bravo David Napoleón	38,15	51,21	89,36
4360	Auxiliar 1	Gestión Administrativa y Financiera Agropecuaria	Agropecuaria	Intriago Vera Janeth Virginia	40	59,32	99,32
4361	Auxiliar 1	Gestión Integral de la Calidad Agropecuaria	Agropecuaria	Loor Moreira Gina Gabriela	40	58,88	98,88
4359	Auxiliar 1	Desarrollo Local	Agropecuaria	Tacuri Troya Elizabeth Telli	40	57,31	97,31
4366	Auxiliar 1	Currículo de Primer Grado	Educación Básica	Vásconez Rivera Indira Nataly	40	60	100
4364	Auxiliar 1	Sistemas Operativos	Tecnologías De La Información	Mendoza Villamar Rocío Alexandra	40	58,94	98,94

EXTENSIÓN: PEDERNALES

Partida Individual	Categoría	Asignatura	Carrera	Ganador	Total Méritos	Total Oposición	Total
4367	Auxiliar 1	Fundamentos informáticos	Administración de Empresas	Espinel Espinel Luis Eduardo	40	56,99	96,99
4404	Auxiliar 1	Introducción a las bases de la producción agropecuaria Maquinaria Agropecuaria	Agropecuaria	Mendieta Vivas Renato Jonathan	40	59,75	99,75
216	Auxiliar 1	Zoología General	Agropecuaria	Alvarado PARRALES Paola Marlene	40	58	98
4336	Auxiliar 1	Etnología y Folklore (ISCU)	Turismo	Alcivar Vera Isidro Ignacio	40	59,94	99,94
218	Auxiliar 1	Inglés II Inglés III	Turismo	Llorente Zambrano Edwin Alejandro	39,60	59,59	99,19
3440	Auxiliar 1	Sociedad Contemporánea y Política Educativa Identidad Culturales y familiares de Manabí	Educación Inicial	Pastrán Calles Félix Reinaldo	40	59,33	99,33
2625	Auxiliar 1	Sistemas de Producción Pecuaria y Acuicola Agricultura Ecología y Alternativa	Agronegocios	Macías Chila Ramón Raúl	40	57,42	97,42
214	Auxiliar 1	Materiales de Construcción Realidad Nacional	Arquitectura	Baque Solís Byron Simón	40	58,18	98,18
4347	Auxiliar 1	Contabilidad General Contabilidad de Costos	Economía	Vera LooR Rosa Yessenia	40	59,80	99,80

Se anexan todos los informes técnicos del proceso emitidos por las Comisiones de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: manifiesta que el nuevo Reglamento de Concurso de Merecimiento y Oposición, dio facultad a las Unidades Académicas para que hicieran sus propios procesos, lo que anteriormente estaba centralizado en el Vicerrectorado Académico, en este sentido pone en consideración de los legisladores el informe respectivo, felicitando a las Extensiones por los procesos que han llevado.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión Sucre: informa al OCS que en el proceso en Sucre se tuvo que cambiar los pares académicos, por eso se pidió una reforma al cronograma, en este sentido comunica que el próximo lunes estarán entregando los resultados, seguidamente eleva la **MOCION:** Que se acoja el informe presentado por el Doctor Marco Zambrano Zambrano PhD, Rector de la IES, referente a las tres extensiones que han culminado el proceso y que se apruebe el mismo.

Apoyan la moción: Ing. Irasema Delgado Chávez.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios Legisladores, la

cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Lic. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión en Bahía de Caráquez y, una vez verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.051-2023

Artículo 1. – *Dar por conocido el Oficio No. Uleam-R-2023-0163-OF, de fecha 06 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Marco Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES, donde adjunta los informes técnicos de las comisiones de evaluaciones de los concursos de Merecimientos y Oposición realizados en las extensiones de Chone, el Carmen y Pedernales, para ocupar las plazas de profesor académico titular auxiliar 1 a tiempo completo.*

Artículo 2.- *Autorizar al señor Rector de la IES para que se continúe con el nombramiento definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior y el artículo 34 y 36 del Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí*

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. ULEAM-DTAH-2023 -946-OF, DE 24 MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL PSIC. GERARDO VILLACRESES ÁLVAREZ, MG. DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO SOLICITADA POR EL ECON. GONZALO CAICEDO LOOR, MG, DOCENTE DE LA IES.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: solicita a la señora Secretaria que lea la parte pertinente del informe emitido por el Director de Talento Humano.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES. – Procede a dar lectura por secretaria al informe técnico:

En atención a oficio nro. 747-2023-SG-YMRG suscrito por la Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Secretaria General, quien solicita al suscrito Director Administrativo de Talento Humano el informe técnico referente al requerimiento presentado por el Econ. Edison Gonzalo Caicedo Loor, docente titular de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar - Carrera de Economía, ya que solicita licencia sin remuneración por el lapso de un año para capacitarse en áreas inherentes a las asignaturas de la malla de la Carrera de Economía; en efecto y de lo solicitado esta Unidad Administrativa de Talento Humano se pronuncia de la siguiente manera:

ANÁLISIS TÉCNICO

Una vez revisado los archivos que reposan en este Despacho, se pudo evidenciar que el Econ. Edison Gonzalo Caicedo Loor, pertenece a la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar en la Carrera de Economía e ingresó a laborar a la Institución desde el 01 de mayo del 2008 y actualmente se encuentra con el puesto de Personal Académico Titular Agregado a tiempo parcial.

Dentro del oficio nro. 158-2023-DFCSDB-LTAB emitido por el Dr. Lenin Arroyo Baltán en su calidad de Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, en el cual expresó *su ausencia no requerirá contrato nuevo, traslado a usted dicha petición para su análisis y tratamiento correspondiente".

La formación y perfeccionamiento académico es una condición que esta IES debe fortalecer con su planta docente como eje fundamental de mejora continua en la calidad académica, lo que se fortalece con el apoyo Institucional mediante licencias que se brinda a los docentes, lo que permitirá se incremente la calidad de los catedráticos.

Es necesario puntualizar, que de acuerdo con la normativa que rige el personal académico las universidades y escuelas politécnicas, tienen autonomía financiera, para conceder ayudas económicas, becas, licencias, permisos, comisiones de servicio siempre y cuando se haya planificado dentro del presupuesto institucional; además deberá ser definidos por el Órgano Colegiado Superior de cada Institución.

Mencionar que existe el artículo 41 del Estatuto Universitario donde se puede observar las Atribuciones y Deberes del Rector/a de la Universidad en el numeral 25 expresa: "Conceder licencias y comisión de servicios a las autoridades académicas directores departamentales, servidores y trabajadores, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica de Servicio Público, Código de Trabajo y Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador/a del Sistema de Educación Superior y la normativa interna.

CONCLUSIÓN.

En virtud a los antecedentes y normativa legal anterior, el suscrito Director Administrativo del Talento Humano emite informe técnico para la licencia sin remuneración a favor del Econ. Edison Gonzalo Caicedo Loor, docente titular de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Economía, quien se capacitará en áreas inherentes a las asignaturas de la malla de la Carrera de Economía, desde el periodo académico 2023-1, es decir desde marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024; de conformidad con lo que establece el artículo 234 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el artículo 156 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 100 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, artículo 84 de la Ley Orgánica de Servicio Público, artículo 211 del Reglamento General de la de la Ley Orgánica del Servicio Público; y, artículo 34 numeral 40 de Estatuto Universitario.

RECOMENDACIÓN.

El suscrito Director Administrativo de Talento Humano en virtud a las atribuciones conferidas, recomienda a su Autoridad que sea el Órgano Colegiado Superior, quien analice y apruebe el permiso del profesor Edison Gonzalo Caicedo Loor

De ser aprobado el presente permiso, es necesario que la resolución del Órgano Colegiado Superior sea emitida lo antes posible para la realización de la acción de personal.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: concede el uso de la palabra al Doctor Lenin Arroyo Baltán.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: solicita que se le apruebe la licencia sin remuneración pero, previamente se realice un convenio entre el docente y la Universidad, por este motivo la contraloría puede observar a la universidad porque se está otorgando una licencia sin convenio previo, recomienda que se haga una observación en ese sentido para que quede presente como precedente, por cuanto pueden ser observados por la contraloría hasta 7 años después que hayan cumplido sus funciones.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: tiene una consulta que desea realizar y para esto solicita que el Ab. Héctor Ordoñez la asista, el docente está solicitando una licencia sin sueldo, esto significa que durante este tiempo no va a estar vinculado con la Universidad, es necesario que haga un convenio con la universidad si está solicitando una licencia sin sueldo.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: concede el uso de la palabra con voz informativa al Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, no sin antes mencionar que cuando salió a estudiar tubo que formar un convenio con la Universidad.

Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Mg. Directora Administrativa de la IES: informa que, si el docente se va hay que mantener la partida por que en algún momento el profesor va a regresar, entonces el convenio hay que hacerlo. justamente ahora hay problemas con la contraloría porque hay muchos profesores que se han ido y no han formado el convenio y se quieren retirar de la Universidad, es decir como no existe un convenio se pueden ir, pero van a tener problemas por los valores entregados.

Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES: manifiesta que en su experiencia de un poco más de 24 meses, en esta Universidad como Procurador General, siempre observa la motivación o exigencia que debe tener una solicitud para una licencia con remuneración y sin remuneración, porque esta solicitud que inicialmente se da ante el señor Decano o de manera directa ante el señor Rector, debe estar inmerso con una solicitud concreta, es decir debe estar inmiscuido lo que los docentes llaman planificación, ya que en un somero oficio de casi 5 líneas, el docente dice, el 31 de enero del 2023 , a través de la presente de la manera más cordial solicito que se tramite por los órganos pertinentes la aprobación de una licencia sin sueldo por un año en la función de mi docencia debido que me encontrare recibiendo capacitaciones y realizando actividades en el área inherente a la carrera de economía, financiado con recursos propios, cabe recalcar que mis asignaturas serán asignadas a los docentes de la Facultad y que por ende no requerirán un contrato nuevo.

Indica que en el servicio público una de las cosas que son visibles es la documentación y al hablar de esta, están inmersos los informes técnicos, planificación, y hasta los informes jurídicos, porque alguien debe responder, existe un informe de talento humano, pero desde su

óptica no es conveniente que diga cabe recalcar que mis asignaturas serán asignadas a los docentes de la facultad, pregunta?, donde está el informe de la comisión académica, donde manifiesta que efectivamente los docentes de esta facultad se van a encargar de reemplazar a este docente, finalmente concluye, que este punto del orden del día se lo trate en un momento oportuno o hasta tanto se pida todos los informes necesarios incluidos en una petición motivada del docente, que contenga donde va a realizar los estudios, cual es planificación que se tiene programada, en qué lugar del mundo es, porque tiempo exactamente va a ser como se aprueba este proceso académico. Hasta ahí la intervención del señor Procurador.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión Sucre: concuerda con lo que manifiesta el señor Procurador, en que se necesita para poder dar un trámite pertinente, no por querer negar algo al docente, sino amparado en lo que dijo el Procurador, además por ser responsable como miembro del OCS ahora y después de sus funciones, asimismo sugiere al Director de Talento Humano, es decir que antes de enviar al OCS solicite todo lo que el procurador acaba de mencionar, porque no es posible que ponga un informe que diga recomendando que el OCS tome la decisión, cuando el debió haber hecho la consulta al Procurador y solicitar toda la documentación para luego enviar al OCS y diga con base a tal informe y documentos adjuntos recomiende, en este sentido solicita que hay que hacerle un llamado de atención y una observación al Director de Talento Humano por que los está poniendo en una situación delicada, es decir tomar una decisión que después los va a perjudicar, finalmente solicita que la documentación se devuelva al Director de Talento humano y que este solicite todos los documentos para poder considerar.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD, Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción: indica que el OCS tiene experiencia sobre el tratamiento de estos puntos, indica que los profesores tiene derechos y obligaciones, sin embargo algunos docentes con cierta influencia pasa y continua algún proceso con un informe favorable para el OCS y este lo niega, y da a pensar que en la Unidad Académica fallaron con el Consejo de Facultad, exhorta que permanentemente se ha hablado que deben de tener mucho cuidado con la Contraloría General del Estado por cuanto dejaran de ser autoridades y al pasar 7 años sálvese quien pueda, insiste que no se le está impidiendo al docente se capacite, está en todo su derecho, sin embargo hay que hacer bien las cosas, se demoraran un poco, ha escuchado al Procurador quien los ha orientado en este sentido.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: inicia su exposición dando su opinión que cuando estos trámites vallas a ser enviados al OCS, sean revisados si la documentación está completa, es muy necesario tomar en cuenta eso, consecuentemente, **MOCIONA:** Que se retire este punto del orden del día y sea devuelto a la Dirección de Talento Humano y la Unidad Académica para que se complete toda la documentación necesaria, para que posteriormente regrese al Órgano Colegiado Superior para su aprobación o no.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: indica que no conoce al profesor y que está muy bien que se conozcan los errores, siempre que se ha otorgado una licencia sin sueldo no se ha hecho ningún convenio, sin embargo, está de acuerdo que se haga el convenio, por eso es importante que se reglamente esa situación, porque hay un reglamento interno donde dice que cuando se decide ayuda económica la Universidad debe hacer un convenio de devengación, cuando es

sin remuneración, no dice nada, considera pertinente y valga la oportunidad para poder mejorar este proceso de tal manera que cuando haya una licencia sin sueldo también esté especificado todo el proceso que se debe realizar, porque en este momento no existe, en este sentido manifiesta que importante lo dicho por el Ab. Ordoñez en cuanto al informe de la Comisión Académica por que el docente aduce que se va a capacitar y debe presentar que es lo que va a hacer, para que haya más sustento a su documentación.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: solicita figurativamente a sus colegas Legisladores que dejen el corazón a un lado, y se lleve las cosas desde el punto de vista que directamente están haciendo administración de un bien público, el problema radica en lo siguiente, en la petición como dijo el señor Procurador, el docente va a capacitarse, pero la carga horaria la van a cubrir los compañeros, es decir, le están aumentando o quitando la carga horaria?, que va a pasar cuando el retorne sino tenemos el tiempo de la licencia sin remuneración, el legislador cita un ejemplo muy particular, en el año 2006 fue nombrado Magistrado de la Corte Constitucional y solicito licencia sin remuneración, eso fue un trámite, pasa por el Decanato, luego al Consejo Académico, después de esta instancia el informe de talento humano y con ello regresó al OCS y este resuelve otorgar la licencia sin sueldo, no hubo convenio, porque el sugiere que se le acepte al docente y solamente firmase un convenio, para cuando el retorne primero no desaparezca la partida, porque no se está contratando se está haciendo uso de esa partida, si el docente se va y tiene su partida como titular hay que utilizarla de tal forma que cuando el venga se le dice a quien se contrató que ya llego el docente titular y se reincorpora, además indica que si la carga horaria la toman los compañeros, esta partida va a desaparecer, porque el ministerio de finanzas toma lo que no se ocupa es decir la partida, y cuando el docente retorne ahí va a estar el problema, por ello es mejor firmar un convenio en el sentido de que el retome en un tiempo determinado, sin embargo está el criterio del Procurador de la IES el cual ha sido considerado por los miembros del OCS y en este sentido, se suma al razonamiento de la moción planteada la cual apoya en el sentido de que regrese el proceso y continúe como debe ser, insiste que no se está negando, porque cuando llego la solicitud el corrió traslado al señor Rector como máxima autoridad.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios Legisladores, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que proyecte el proyecto de resolución y someta a votación.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: apoya la moción con la sugerencia que realizó, pero manifiesta que en el convenio debe quedar especificado que la partida estar vigente, asimismo el tiempo que el docente estará afuera, todo es importante, está de acuerdo con la moción.

Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Mg. Directora Administrativa de la IES: indica que hay que tener mucho cuidado sobre todo cuando se dice que los otros compañeros le van a cumplir, porque después no le devuelven las horas, en consecuencia, dice que como ya lo manifestó el señor Rector, hay que reformar todas las normativas internas de la IES.

Dra. Juanita Ochoa Soledispa. PhD, Representante Docentes Derecho y Comunicación: sostiene que pareciera que las licencia sin sueldo no afecta, pero si afecta, en este sentido,

sugiere que la moción presentada por la Legisladora Irasema Delgado, se incluya que a más del convenio, el docente se sustente todos los justificativos por lo cual el docente pide su licencia, el tiempo de estancia de su capacitación, esta debe pasar a la Comisión Académica, asimismo, sugiere que se haga un oficio circular que diga a aquellos docentes que desean tomar una licencia con sueldo o sin sueldo, que hagan hasta una fecha determinada esta solicitud no cuando empieza el periodo académico es decir con un poco de anticipación para no tener inconvenientes.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: solicita ser dispensado y manifiesta, si alguien en la Facultad que dirige se haya incomodado con él por no haberlo ayudado, pero en este caso hay un problema de fondo que lo comparte con el señor Procurador, el proceso debe regresar a la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, indicando que se compromete a convocar a un Consejo de Facultad, donde este resuelva y conceda la Licencia y posteriormente enviarla al Consejo Académico, como ya existe un informe de Talento Humano y este departamento se encargará de actualizarlo, y en el próximo consejo se puede aprobar la situación al docente, mañana puede ser para cualquiera de los presentes, en ese sentido solicita a la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, que elabore la moción y la reformule en ese sentido.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: solicita reformular la **MOCION** en el siguiente sentido: Que se retire la solicitud en la que se pide Licencia sin sueldo del docente Econ. Edison Gonzalo Caicedo Loo, docente titular de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar - Carrera de Economía, y que se empiece desde cero para que se pueda seguir el trámite correspondiente y lleve toda la documentación requerida para que se el convenio. **Apoya la moción:** Dr. Héctor Cedeño Zambrano.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Procede por secretaria a dar lectura al proyecto de moción:

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios Legisladores, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que proyecte el proyecto de resolución y someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.052-2023

Artículo Único. - Devolver a la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar la solicitud de licencia sin sueldo presentada por el Econ. Edison Gonzalo Caicedo Loo, Mg., docente de la carrera de Economía, para que continúe con el trámite pertinente.

6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE MATRÍCULA ESPECIAL Y EXCEPCIONAL.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: solicita la palabra para indicar que se va a retirar de la sesión porque a las cuatro tiene otro compromiso con el señor Rector y respecto a las matrículas como se ha venido haciendo en todo este tiempo es responsabilidad de la señora Secretaria que se debe aprobar ese punto del orden del día bajo la tutela de la señora Secretaria, porque es la encargada de revisar si cada una de la documentación pertinente a los estudiantes y de esta manera se evitan estar discutiendo sobre cada uno de los tramites, por lo que podría MOCIONARLO.

Apoya la moción: **Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas y Sr. José Antonio Zambrano Zambrano.**

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: solicita a la Señora Secretaria que proyecte el proyecto de resolución y someta a votación, una vez que ha sido apoyado.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: informa que el periodo de matrícula especial ya había concluido, entonces con base a la resolución 046 se puede otorgar por que los tiempos ya estaban concluidos. Solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión del OCS.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.053-2023

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficio No. Uleam-FCVT-2023-273,274,275,279,280,290,306,313-OF, de fecha 05 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD. Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías, con resolución CFCA-SE-04-No.055-2023; Oficios Nro. 269-2023-DFCSDB-LTAB y No.303-DFCSDB-LTAB, de fecha 03 y 05 de abril de 2023 suscritos por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, las Resoluciones RCF-SO-002-001-2023, RCF-SO-02-No.022-2023, oficios No.ULEAM-HCZ-DFIIC-2023-283-OF, de fecha 13 de abril de 2023, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.. Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción, que fueron remitieron al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS, referentes a solicitudes de matrícula excepcional.

Artículo 2.- Autorizar matrícula **EXCEPCIONAL**, para los estudiantes de las diferentes unidades académicas y extensiones, correspondiente al periodo académico 2023-1, cuya nómina y detalle de las solicitudes se encuentra anexa a la presente resolución, de conformidad con el artículo 14 de la Normativa para la aplicabilidad de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 (...) para las actividades académicas

de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, que guarda concordancia con el artículo 12b de la Resolución expedida por el CES RPC-SE-03-No.046-2020, las mismas que han sido revisadas por Secretaría General.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.054-2023

Artículo 1.- Dar por conocidos: oficios Nros. Uleam-FCdis-2023-419 y 420-OF de fecha 05 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud las Resoluciones No. 011.CFO-23 y 012.CFO-23, para el período académico 2023-1; oficios No.262-2023-DFCSDB-LTAB, No.320-2023-DFCSDB-LTAB, No.270-2023-DFCSDB-LTAB y No.306-2023-DFCSDB-LTAB-2023 de fecha 03 de abril de 2023, suscritos por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar; oficios No.Uleam-FCVT-2023-298-Of, No.Uleam-FCVT-2023-299-Of, No.Uleam-FCVT-2023-308-Of No.Uleam-FCVT-2023-310-Of, No.Uleam-FCVT-2023-312-Of, No.Uleam-FCVT-2023-313-Of, No.Uleam-FCVT-2023-314-Of, de fecha 05 de abril de 2023, suscritos por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D.. Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías, oficios No.Uleam-DFCACC-2023-0291-293-294-295-296-297—OF- Oficio No.Uleam-FCACC-C.F-2023-03-OC- de fecha 10,11 de abril de 2023, suscritos por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, Oficio No.308-Uleam-SUCRE-, de fecha 12 de abril de 2023, el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Mg., Decano de la Extensión Sucre, la Resolución C.Ext.No.045/11-04-2023, Oficio Nro. Uleam-DEXT.CH-2023-188-OF, de fecha 11 de abril de 2023 la Ing. Yenny Zambrano Villegas , Mg., Decana de la Extensión Chone, Resolución Nro. Uleam-DEXT.CH-2023-188-OF, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., referentes a solicitudes de **MATRÍCULA ESPECIAL**.

Artículo 2.- Autorizar **MATRÍCULA ESPECIAL**, período académico 2023-1, a los estudiantes de las diferentes Unidades Académicas, al amparo del artículo 71, literal c) del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior, en concordancia con el artículo 225, numeral 3) del Estatuto de la Universidad y 139, literal c), del Reglamento Interno de Régimen Académico:

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, Secretaría General, para que en coordinación con los directores/as de Carreras, se proceda a ejecutar las matrículas con carácter de especial, a partir de la presente notificación.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.055-2023

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.Uleam-DEXT.CH-2023-188-OF- de fecha 11 de abril de 2023, suscrito por la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, remite la resolución No. Uleam-DEXT.CH-2023-155-R, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., referentes a solicitudes de MATRÍCULA ESPECIAL.

Artículo 2.- Autorizar MATRÍCULA ESPECIAL, período académico 2023-1, al estudiante Luis Carlos Velásquez Bravo, al amparo del artículo 71, literal c) del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior, en concordancia con el artículo 225, numeral 3) del Estatuto de la Universidad y 139, literal c), del Reglamento Interno de Régimen Académico:

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, Secretaría General, para que en coordinación con los directores/as de Carreras, se proceda a ejecutar las matrículas con carácter de especial, a partir de la presente notificación.

7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: solicita que por Secretaria se de lectura al Acta y resoluciones de la presente sesión.

Por Secretaria se da lectura al Acta de la presente Sesión.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: señala que una vez que se ha dado lectura al Acta de la presente Sesión y se han leído sus resoluciones y por no haber observaciones, **MOCIONA:** Aprobar el Acta resolutive de la Sesión Ordinaria No. 004-2023 del pleno del Órgano Colegiado Superior de esta IES, **secunda la moción** Dra. Beatriz Moreira Macias.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por el señor Diego Rodríguez García.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	X		

3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	X		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	X		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	X		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D..	Decano Extensión en Pedernales	X		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Sucre	X		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	X		
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
16	Ing. Mariana Avellan Chancay, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	--		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	X		
19	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X		
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Phd.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	X		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	X		
23	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	--		
24	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
25	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
26	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	X		
27	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		

28	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	X		
29	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	X		
30	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
31	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X		
32	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x		
33	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial			
34	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
35	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación	x		
36	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
37	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	X		
38	Abg. Diego Acebo Cedeño	Representante por los Servidores y Trabajadores	--		

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.056-2023

Artículo Único.- Aprobar el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria No. 004-2023 del Pleno del Órgano Colegiado Superior de la IES, desarrollada el miércoles 19 de abril de marzo de 2023, en la Sala de Sesiones del OCS, a las 10H00.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: reitera la invitación hecha por el señor Rector, finalmente agradece a los Legisladores, y a las autoridades que han asistido a esta sesión y da por concluida la presente Sesión Ordinaria No.004-2023.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.


Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD
Rector de la Uleam
Presidente del OCS




Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General

